



TFM

Los Principios de Ecuador: Impactos e implicaciones en las Entidades Firmantes españolas

M^a Isabel Guerrero Castro

Universidad Pontificia de Comillas

Máster Universitario en Finanzas 2013-2014

Coordinador: José M^a Fernández-Rico Ugorti

Tutora: Anna Bajo Sanjuán

Resumen

Los Principios de Ecuador (PE) constituyen unas directrices firmadas voluntariamente por algunas entidades financieras a nivel mundial para forzar la transparencia y mitigar los impactos negativos que sobre la sociedad y el medio ambiente puede suponer la financiación de proyectos financieros con unas características específicas. A día de hoy, resulta complejo averiguar el grado de cumplimiento de estos principios por parte de las entidades financieras firmantes españolas, a partir de la información disponible; esta información es escasa y muy heterogénea, lo que dificulta la comparabilidad entre instituciones financieras. El presente trabajo recoge los datos que tanto las propias entidades financieras españolas como determinados informes de otras organizaciones –aquí denominadas “observadores”- han hecho públicos, para determinar en qué medida los Principios de Ecuador están siendo aplicados en nuestro país.

Palabras clave: Principios de Ecuador, Entidades Financieras Firmantes de los Principios de Ecuador, Proyecto financiero, grupos de interés.

Abstract

The Equator Principles (EP) constitute a range of guidelines signed voluntarily by a series of international financial institutions in order to force their transparency and mitigate the negative impacts that the society and the environment may have on the financing of projects with a spectrum of specific characteristics. Today, it is complex to figure out the level of compliance of these principles by the signatory Spanish institutions through the available information, mainly because this information is scarce and heterogeneous, which complicates the comparability between financial institutions. The current dissertation gathers public data published by the mentioned Spanish institutions and other organizations – here named as “observers”- in order to determine to what extent the Equator Principles are being applied in our country.

Key words: Equator Principles, Equator Principles Financial Institutions, Project Finance, Stakeholders.

Índice

1. Introducción	5
2. Objetivo del Trabajo Fin de Máster	6
3. Justificación de la investigación	6
3.1. Contexto socioeconómico	6
3.2. Público objetivo	7
4. Metodología	9
4.1. Tipología de investigación	9
4.2. Objetivo de la investigación	10
4.3. Hipótesis de la investigación	11
4.4. Fases de desarrollo de la investigación	11
4.5. Origen de los datos	12
5. Limitaciones	13
6. Marco conceptual	14
6.1. Contexto socioeconómico que reclama los Principios de Ecuador	14
6.2. Malas prácticas	15
6.3. Banca tradicional vs Banca ética	16
6.4. Origen y evolución histórica de los Principios de Ecuador	17
▪ Gráfico 1: Una década tras los Principios de Ecuador	20
6.5. Los Principios de Ecuador en la financiación de proyectos (Project Finance)	22
6.6. Descripción de los Principios de Ecuador	23
6.7. Características de los proyectos financiados	25
6.8. Ámbito de aplicación a la financiación de proyectos – Categorías A, B y C.	26

6.9. Buenas prácticas	27
6.10. Retos y limitaciones de los PE	28
7. Descripción de los datos obtenidos	29
7.1. Instituciones Firmantes de los Principios de Ecuador (EPFI)	29
7.2. Identificación de las EPFI españolas	30
▪ Tabla 1: Características principales de las EPFI españolas	30
7.3. Información que facilitan las EPFI españolas sobre los PE	34
▪ Tabla 2: Categorización de proyectos de financiación y asesoramiento del BBVA según los Principios de Ecuador (en millones de euros)	35
▪ Gráfico 2: Operaciones de Project Finance sujetas a los Principios de Ecuador, CaixaBank	37
▪ Gráfico 3: Procedimiento del análisis del riesgo social y ambiental según los PE en Project Finance (importe superior a 10 millones de dólares)	38
▪ Gráfico 4: Número de proyectos por sector, volumen de financiación y proyectos por país, Banco Sabadell 2012.	40
7.4. Información obtenida de los “Observadores”	41
8. Conclusiones	44
9. Futuras líneas de investigación	45
* Anexos	47
Bibliografía	61

1. Introducción

Hoy en día no basta con la evaluación económica y financiera de la banca para financiar un proyecto empresarial. La globalización y cómo ha evolucionado la población, la economía y la tecnología a lo largo de estos últimos años han hecho necesarias una serie de directrices, por ahora de carácter voluntario, para medir el impacto social y medioambiental que la ejecución de proyectos financieros lleva consigo. Entre estas directrices encontramos los llamados Principios de Ecuador (en adelante, también denominados PE).

Los Principios de Ecuador representan un marco voluntario de gestión del riesgo de crédito para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en las operaciones de financiación de proyectos. Se fundan en las políticas y directrices de la Corporación Financiera Internacional (CFI), la rama del Banco Mundial dedicada a la inversión del sector privado, y están destinados a servir como punto de partida y marco común en relación a una serie de políticas, normas y procedimientos a seguir para llevar a cabo todas las actividades relacionadas a los proyectos financiados por cada entidad financiera acogida a los mismos.

Las entidades financieras que adoptan estos principios son nombradas Entidades Firmantes de los Principios de Ecuador, EPFI por sus siglas en inglés (*Equator Principles Financial Institutions*). Éstas se comprometen a evaluar y tomar en consideración los riesgos sociales y medioambientales de los proyectos que financian. De esta manera se procura evitar el impacto negativo sobre los ecosistemas y zonas afectadas por dichos proyectos. Y cuando esto no es posible, lo que se pretende es reducir, mitigar y/o compensarlos de una forma adecuada. Hablamos de la protección de la biodiversidad, el empleo de recursos renovables, la gestión de residuos, la protección de la salud humana, la conservación de la flora y la fauna...

Las EPFI han de establecer políticas y procesos internos para ser consecuentes con los Principios de Ecuador, comprometiéndose así a otorgar préstamos solo a aquellos proyectos en los que se lleve a cabo el cumplimiento total del desarrollo de los mismos. Además, estos proyectos deben poder acreditar y asegurar la gestión de sus impactos con responsabilidad social y de acuerdo a unas prácticas ambientalmente acertadas.

Las EPFI ven los Principios de Ecuador como un referente de la industria financiera para el desarrollo individual, las políticas internas, los procedimientos y las prácticas sociales y medioambientales. Estos principios no crean ningún derecho o responsabilidad a cualquier ente, pública o privada. Sino que las instituciones financieras son las que los adoptan voluntariamente y de forma independiente.

2. Objetivo del Trabajo Fin de Máster

El propósito de este trabajo consiste en investigar y analizar el cumplimiento de los Principios de Ecuador en las entidades financieras españolas que los han firmado.

La firma de estos principios es voluntaria, por lo que no todas las entidades están forzadas a asumirlos. La creciente presión social y, en concreto, de los inversores que aplican criterios ASG – ambientales, sociales y de buen gobierno- en sus decisiones de inversión, además de económicos, está moviendo a las entidades financieras a mostrar transparencia en el modo en que se gestionan los depósitos de sus clientes.

La firma de estos principios no garantiza que las entidades firmantes los cumplan, por lo que se precisa de un esfuerzo por parte de las EPFI para trasladar a la sociedad una sincera y veraz rendición de cuentas. Hasta la fecha, nadie obliga a las entidades a reportar si alcanzan o no los compromisos adquiridos, por lo que se hace urgente desarrollar medidas que permitan verificar estos hechos.

Este trabajo trata de validar el cumplimiento por parte de las EPFI españolas a partir de la documentación disponible, aún escasa y, en todo caso, de origen diverso y a menudo externo a la propia entidad.

3. Justificación de la investigación

3.1. Contexto socioeconómico

La creciente presencia de las empresas transnacionales funcionando como sistemas mundiales de producción integrada, ha facilitado la explosión del libre comercio. La globalización, representada por la facilidad de movimiento de personas, bienes y capitales ha facilitado la propagación de fenómenos tales como la fuga de capitales, el abaratamiento de la mano de obra, la movilidad de las personas y la deslocalización de la producción.

A esto hay que añadir el despegue de las nuevas tecnologías que permiten el acceso masivo a la información en tiempo real y favorece la homogeneización de los modelos de desarrollo. Todo ello en el marco socioeconómico de la crisis donde el margen de maniobra, y por tanto el poder, de muchos gobiernos es muy limitado, produciéndose la circunstancia de que hay empresas más grandes y ponderosas que muchos estados.

Esta situación demuestra que la actuación buena y mala de las empresas acaba afectando a muchas personas – los *stakeholders*¹ – interesadas por cómo la empresa contribuye al Bien Común.

¹ Categorías de los grupos de interés basadas en la importancia estratégica. (Frooman, 1999)

Recientemente nos hemos encontrado ejemplos que han extendido el cuestionamiento generalizado del papel de las instituciones financieras como mediador entre el ahorro y los proyectos económicos, como es el caso de las acciones preferentes que se destapó en España. Un producto financiero complejo que se ha estado vendiendo sin conocimiento y sin la información conveniente y real a pequeños ahorradores que no cumplían con el perfil de usuario de este producto siendo atraídos por una alta rentabilidad. (Acosta, 2012)

Lo que cabe cuestionarse es si las entidades financieras tienen alguna capacidad de poder influir en el desempeño de buenas prácticas o la reducción y eliminación de las malas llevadas a cabo por aquellas otras empresas a las que financian.

En este contexto cobra una mayor importancia la transparencia y la correcta forma de actuar de las entidades financieras a nivel mundial. Nace la necesidad de un compromiso entre las entidades financieras para la gestión social y ambiental en la financiación de proyectos económicos de toda índole desarrollados por todo tipo de empresas. Este filtro puede materializarse de distintas formas, entre las que encontramos los Principios de Ecuador, una serie de directrices adoptadas voluntariamente por las instituciones financieras que afectan a la gestión social y medioambiental en lo referente a la financiación de proyectos con unas características concretas. (www.equator-principles.com, 2011)

Suponen una declaración de buenas intenciones por parte de las entidades financieras que suscriben estos principios pero que no sabemos en qué medida se hacen realidad. Es preciso supervisar de algún modo que estos compromisos de están cumpliendo y eso, de momento, no resulta sencillo por la ausencia de medios que permitan el contraste entre lo prometido y lo efectivamente realizado por las EPFI.

3.2. Público objetivo

Son varios los agentes sociales interesados en el correcto cumplimiento de los Principios de Ecuador: la sociedad en su conjunto y las propias entidades financieras son quienes más preocupados están por la consecución de los compromisos adquiridos. A continuación se detalla qué espera cada uno de estos *stakeholders*² de los PE y qué les aporta a cada uno de ellos que los principios se apliquen con éxito.

² (Frooman, 1999) Categorías de los grupos de interés basadas en la importancia estratégica de los colectivos:

- Estratégicos: colectivos que afectan el funcionamiento de la organización y que ésta debe considerar en su gestión.
- Morales: colectivos que resultan afectados por las acciones de las empresas.

(Atkinson, 1997) Categorías de los grupos de interés basadas en la procedencia:

La sociedad espera que los bancos estén a su servicio de ella porque ella es sus clientes. Por tanto, la sociedad espera en concreto de las EPFI que cumplan el compromiso que han firmado y que se haga una correcta aplicación de los Principios de Ecuador para que ésta se beneficie de una reducción de costes como prestatarios y de la reducción de los riesgos sociales y ambientales asociados a los proyectos de financiación.

Por el lado de las entidades financieras, la idea de que éstas actúen voluntariamente sobre cuestiones sociales y medioambientales con el fin de mantener su contrato social no satisface a todo el mundo. Existen varios motivos extendidos sobre por qué algunas entidades bancarias deciden firmar unas directrices voluntarias de costoso cumplimiento como los Principios de Ecuador.

Antes de continuar con la investigación es necesario aclarar dichos motivos. Entre ellos está la sospecha de que las entidades financieras actúan en base a sus propias percepciones de lo que la sociedad espera que hagan. Es decir, que las entidades financieras consideran estos códigos de conducta como un modo de representación, una forma de “lavado de imagen”, una reformulación de su identidad pública; para de esta manera desarrollar nuevos mercados y ampliar las posibilidades de negocio en todo el mundo.

Los bancos normalmente viven del pasivo que se deposita en sus arcas, por tanto deben hacer lo posible para que los ciudadanos les escojan. Además, estas empresas (como todas las organizaciones) son tremendamente susceptibles a la opinión de sus *stakeholders*, quienes construyen en su mente la imagen o representación de la que hablamos, denominada por los expertos “reputación”.

Otra motivo sobre por el que las entidades financieras se pueden ver influidas a firmar los PE puede ser la presión que ejercen algunos grupos de interés. Personas que se unen para conseguir cambios dirigidos hacia el consumo responsable y a la producción responsable y consciente, y en el campo de las finanzas éticas.

Este es el caso, por ejemplo, de Setem Hego Haizea, una ONGD (Organización No Gubernamental para el Desarrollo) que en 2005 lanzó una campaña llamada “Finanzas éticas: la otra cara de la moneda” (2005), dónde denuncia las prácticas dañinas de las entidades financieras convencionales. Investigan esas prácticas y las hacen llegar a la ciudadanía, a quien movilizan para que presionen a quienes ejercen esas malas prácticas, que pueden ir desde la posesión de participaciones en empresas armamentísticas hasta la financiación de proyectos muy agresivos con el medio ambiente. (www.setem.org) (finanzaseticas.org, 2012)

-
- Del entorno: clientes, accionistas y sociedad.
 - Del proceso: trabajadores y proveedores.

Trabajan también mediante el “activismo accionarial”³, en el que Setem es pionera en España y ha participado en juntas de accionistas como las del Banco Santander y el BBVA, consideradas las principales entidades inversoras españolas en el sector armamentístico.

Los motivos sobre porqué las entidades firman dichos códigos voluntarios podrían ser muchos y solo ellas lo saben. Un fin de poder para involucrarse en estrategias para dominar los discursos de legitimidad y determinar los criterios por los cuales serán juzgadas, podría ser otro.

En definitiva, las aportaciones que los Principios de Ecuador pueden dar al conjunto formado por las entidades financieras estarían relacionadas con los motivos anteriores. Y la correcta aplicación de los PE les puede suponer a las EPFI: desarrollarse y crecer en otros sectores, mejorar su reputación (apoyo público y campañas en los medios de comunicación), reducir costes, reducir riesgos sociales y ambientales, igualdad de condiciones (los PE ayudan a eliminar las ventajas competitivas), una proyección eficiente por su carácter de grupo), crear una plataforma de diálogo especialmente entre las EPFI y ONG y un aprendizaje a visión de futuro junto a una mayor experiencia. (The effectiveness of the Equator Principles, 2012)

Lo que puede aportar esta investigación a los dos grupos de interés analizados es:

- A la sociedad: saber si las EPFI están realmente comprometidas con ella, si están siendo transparentes, conocer los tipos de proyectos a los que las EPFI destinan sus ahorros, tranquilidad (conciencia, moral, responsabilidad), si llevan a cabo el cumplimiento de los PE para la conservación del medio ambiente que afecta a generaciones futuras, etc.
- A las EPFI: esta investigación les puede suponer una mejora en su imagen, un mayor reconocimiento y la confirmación de que están haciendo bien su trabajo en relación al cumplimiento de los PE.

4. Metodología

4.1. Tipología de investigación

La investigación desarrollada en este trabajo es de tipo descriptivo, lo que significa que no es una investigación longitudinal, sino que refleja la situación de un momento concreto, “aquí y ahora”, que ha consistido en recoger datos en base a una serie de hipótesis, recopilar y resumir la información de manera cuidadosa y analizar

³ Consiste en aprovechar las propias estructuras de la empresa multinacional como plataforma para dar a conocer, públicamente, la cara más oscura de sus negocios. (Adios a las armas. Activismo accionarial a las entidades bancarias., 2014)

minuciosamente los resultados, a fin de extraer conclusiones significativas que contribuyan al conocimiento del tema de estudio.

4.2. Objetivo de la investigación

En este caso concreto, el objetivo es llegar a conocer la situación de estudio, las actitudes y acontecimientos predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y entes involucrados.

Habiendo analizado durante el máster el contexto mundial y las demandas de la sociedad sobre cómo deben actuar las entidades financieras, surge este trabajo centrado en los Principios de Ecuador con el fin de llegar, mediante la investigación, a identificar, desde una perspectiva crítica sobre la aplicación y cumplimiento de los mismos por parte de las EPFI españolas, las limitaciones y posibles líneas de investigación futuras de estos principios.

Principalmente, existen dos vías para llegar a ello: la primera, es por la propia información que reportan dichas entidades. La segunda vía, se obtiene a través de la información aportada aquéllos a quienes nos referiremos a partir de aquí como “Observadores”. Este nombre hace mención a unas instituciones externas e independientes a las Entidades Firmantes españolas de los Principios de Ecuador, pero que investigan, recopilan y facilitan información sobre las actividades de las mismas respecto al cumplimiento de dichas directrices. Dentro de estos Observadores están las siguientes Organizaciones No Gubernamentales (ONG): SETEM, el Centro de Estudios por la Paz JM Delàs (Justícia i Pau) y el Observatorio de la Deuda en la Globalización. (Ver descripción de los Observadores en el punto: “7.4. Información obtenida por los “Observadores”.”).

Se marcaron, como a continuación se detallan, una serie de sub-objetivos para marcar los hitos del trabajo de investigación, que pasaban por:

- Conocer por qué surgen y son necesarios los Principios de Ecuador.
- Saber qué son los Principios de Ecuador.
- Distinguir y conocer cuáles son los Principios de Ecuador.
- Enumerar las Entidades Financieras Firmantes de los Principios de Ecuador (EPFI).
- Conocer, profundizando más, las Entidades Financieras Firmantes españolas
- Conocer cómo las EPFI españolas están aplicando los Principios de Ecuador, por lo que ellas mismas reportan o por lo que conocemos gracias a lo que llamamos “observadores”.
- Identificar las limitaciones de los Principios de Ecuador.
- Dejar abiertas futuras líneas posibles de investigación y desarrollo.

4.3. Hipótesis de la investigación

- Hipótesis 1: Existen los Principios de Ecuador, que son directrices que las instituciones financieras adoptan voluntariamente respecto a la gestión social y medioambiental en temas relacionados con el financiamiento de proyectos.
- Hipótesis 2: Existe una lista de Entidades Financieras Firmantes de los Principios de Ecuador (EPFI).
- Hipótesis 3: Las Entidades Financieras Firmantes españolas de los Principios de Ecuador están cumpliendo dichas directrices.

Esta última hipótesis es una incógnita a desvelar tras la investigación de este trabajo. Conocer si, con la información disponible hoy en día, las Entidades Firmantes españolas están cumpliendo los Principios de Ecuador.

4.4. Fases de desarrollo de la investigación

Para alcanzar el objetivo de este trabajo de investigación, es necesario superar las fases que a continuación se enumeran:

- Elegir el objeto de estudio:* Tras la asignatura recibida y la indagación de la Ética en las Finanzas, dicho objeto de estudio fueron: los Principios de Ecuador.
- Definir el tiempo de la investigación:* Venía delimitado por los plazos impuestos por las el Máster en Finanzas y su coordinación. Además de por la elección propia de entregar en la primera convocatoria: Julio 2014.
- Examinar las características del objeto escogido:* Conocer la literatura al respecto de los Principios de Ecuador: saber qué son, cuándo surgieron y por qué, y quiénes los han suscrito.
- Definir los objetivos de la investigación y delinear los pasos para conseguir los objetivos.*
- Definir y formular sus hipótesis:* Enunciar los supuestos en los que se basan las hipótesis.
- Elegir los temas y las fuentes apropiadas:* Seleccionando y elaborando técnicas para la recolección de datos.
- Realizar observaciones objetivas y exactas,* describiendo, analizando e interpretando los datos obtenidos, en términos claros y precisos:
- Identificar las EPFI:* Búsqueda de las entidades firmantes, a nivel mundial y en concreto en España.
- Analizar la información de las entidades españolas al respecto de los PE:* qué han hecho para cumplir con esos principios
- Analizar los informes realizados por distintos organismos y organizaciones, llamados "Observadores",* para contrastar que las Entidades Firmantes españolas estén cumpliendo los Principios de Ecuador.

- xi. *Preparar el informe y la presentación final:* Con extensión y fechas delimitadas.

4.5. Origen de los datos

Para alcanzar los objetivos previstos se ha acudido a diversas fuentes de información de las que se ha extraído los datos necesarios para conocer los objetos de estudio – EPFI españolas- así como indicadores de su grado de cumplimiento de los Principios de Ecuador.

a. Web de los principios de Ecuador (entidades firmantes)

La primera fuente de información utilizada, una vez conocido el objeto de estudio de esta investigación (las entidades firmantes de los Principios de Ecuador), es la web de los Principios de Ecuador: <http://www.equator-principles.com/>.

Esta fuente se ha utilizado para conocer en profundidad cuáles son los PE y quiénes son las entidades firmantes de los mismos.

b. Distintas bases de datos documentales (artículos de referencia sobre PE)

En este apartado se incluyen distintos artículos, tanto en español como principalmente en inglés, de instituciones, organismos, entidades financieras, investigaciones individuales, artículos de periódicos (eleconomista.com), revistas online, páginas webs de las propias entidades mundiales adheridas a los Principios de Ecuador (cibanco.com), páginas webs y blogs de concienciación social y ambiental (sustentator.com, finanzaseticas.org).

De aquí se ha recogido información sobre las exigencias sociales de los PE y las entidades firmantes de los mismos así como percepciones e informes de su grado de cumplimiento.

c. Web de las entidades firmantes españolas

Para profundizar en las EPFI españolas se han utilizado las distintas páginas webs oficiales de las mismas e información disponible sobre ellas. Entre las webs principales de dichas entidades están:

- i. BBVA → <http://www.bbva.com/TLBB/tlbb/esp/index.jsp>
- ii. Banco Sabadell → <https://www.grupbancsabadell.com/es/>
- iii. Banco Popular España
→ <http://www.grupobancopopular.com/ES/Paginas/Inicio.aspx>
- iv. Caixa Bank → http://www.caixabank.com/index_es.html
- v. Banco Santander →
http://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Corporativo.html

d. Web de los “Observadores”

Como ya hemos mencionado con anterioridad, identificamos como Observadores en esta investigación a:

- i. Setem → <http://www.setem.org/site/es/federacion>
- ii. Centro de Estudios por la Paz JM Delàs (Justícia i Pau) → <http://www.centredelas.org/index.php?lang=es>
- iii. El Observatorio de la Deuda en la Globalización → http://www.odg.cat/es/inicio/1.php?id_pagina=1&id_noticia=&id_agenda=&publicacions=&id_publicacions=&categorialink=&id_butlleti=&any_but=&id_nota=&id=

Cuyas páginas webs principales son las anteriormente enunciadas. En ellas se ha obtenido, básicamente, la información observada por los mismos sobre el cumplimiento de los Principios de Ecuador en las Entidades Financieras Firmantes españolas.

5. Limitaciones

El planteamiento de esta investigación, en los términos arriba descritos, es susceptible de ser objeto de observaciones al contar con las siguientes limitaciones.

- a. No es fácil medir el compromiso adquirido por las Entidades Firmantes de los Principios de Ecuador al ser éste un intangible. Llevar un control exhaustivo del cumplimiento de dichas entidades de los principios sería un trabajo complejo que necesitaría de un gran despliegue de medios para su comprobación. Sin embargo, ayudaría que las propias entidades facilitasen información sobre dicho cumplimiento. A pesar de esto, habría que buscar alternativas para medir el intangible que al menos nos puedan dar pistas.
- b. Las propias entidades Sí informan de su compromiso –aunque no siempre ni sobre todos los principios- pero no cuentan qué hacen para alcanzarlo. Es decir, en cuanto una entidad financiera se adhiere a los Principios de Ecuador no es difícil enterarse de ellos por los medios y, por supuesto, por la web oficial de la entidad. Sin embargo, una vez adoptadas dichas directrices las entidades financieras no facilitan mucha, o alguna, información sobre su desarrollo en los mismos, qué procesos siguen para cumplirlos y cómo los alcanzan. De ahí, también, la necesidad de búsqueda de la información aportada y facilitada por los Observadores.
- c. Y a razón de lo anterior, motivo por el que las fuentes de información de los “Observadores” más que servir para contrastar, son a día de hoy la única fuente primaria de información, y aun así con muchas limitaciones, de los Principios de Ecuador.

- d. A futuro (desde 2013) se exige a los firmantes que remitan un Informe de Progreso si bien todavía no parece claro a quién habrá que presentárselo ni qué autoridad se encargará de su supervisión.
- e. Aparte de no existir mucha información disponible sobre los Principios de Ecuador, ni sobre su desarrollo, aplicación y cumplimiento, las fuentes de información que existen poseen incoherencias, no son consistentes. A lo largo de la investigación se han hallado diferentes incongruencias, como por ejemplo en el número de países adheridos a los Principios de Ecuador según las fechas, las propias fechas exactas de acontecimientos de relevancia, etc. Cuando así ha sucedido, la opción ha sido recurrir a las fuentes más fiables y oficiales.
- f. La limitación más difícil de tratar en esta investigación ha sido el espacio-tiempo. Es un tema que requiere mucha investigación y ahondar en proyectos financieros, grupos de presión, Responsabilidad Social Corporativa, compromisos sociales y ambientales de las entidades financieras... y el tiempo y el espacio al cual limita este Trabajo Fin de Máster no da más de sí y hay temas que se quedan fuera del alcance del mismo. Por ejemplo, estudio más profundo sobre las motivaciones individuales de cada entidad y de algunos grupos de interés que se benefician de estas directrices son temas que quedan fuera del alcance de esta investigación aunque se hace mención.

6. Marco conceptual

6.1. Contexto socioeconómico que reclama los Principios de Ecuador

El flujo de capitales en la era de la globalización tiene una gran movilidad debido a los avances tecnológicos que facilitan el traslado de dinero sin necesidad de que produzca un desplazamiento físico del mismo. La globalización ha dado lugar a la integración de los diversos mercados financieros domésticos en un único mercado financiero, de tal forma que permite a los agentes de los diferentes países buscar los fondos sin la limitación de tener que ser en el propio mercado interno. Es la creación de un mercado mundial, donde se suprimen las barreras arancelarias, se permite la libre circulación de capitales y en dónde los principales agentes impulsores son los bancos y las empresas multinacionales.

En este contexto el papel de los bancos ha cambiado sustancialmente desde sus orígenes. Si nos remontamos a la antigüedad, ya desde Mesopotamia, Egipto y Grecia, los bancos servían como lugares seguros para guardar mercancías (grano de trigo, dinero...), para la concesión de créditos o simples transacciones bancarias para la financiación de batallas. Ahora, los bancos tratan de hacer crecer el capital financiero a través de las inversiones en los diferentes países sin tener muy en cuenta las consecuencias que estas actividades pueden acarrear para el resto de la sociedad y el medio ambiente.

Es cierto que, con la globalización y el desarrollo, disminuyen los costes de producción y se abaratan los productos, incrementa el empleo en las zonas donde se establecen las multinacionales (países subdesarrollados principalmente), aumenta la competitividad y la calidad de los productos, se implantan mejoras tecnológicas y aumenta la eficacia y la accesibilidad a nuevos bienes y servicios.

Sin embargo, esto también acarrea una serie de inconvenientes. La injerencia o intromisión de los países desarrollados y poderosos en asuntos, principalmente económicos, de los países subdesarrollados, que no son de su incumbencia y cada vez les hace ser mayores potencias, la degradación del medio ambiente, la explotación irresponsable de los recursos, y la cada vez más pequeña posibilidad de competir con esas grandes empresas de dominio mundial, son los principales impactos negativos de la globalización. (Con tu dinero, 2013)

Todo ello está conllevando mayores de desigualdades económicas tanto a nivel interno, dentro de un mismo país, como a nivel mundial, produciendo una brecha cada vez mayor entre los países desarrollados y subdesarrollados. Sin hablar del aumento del desempleo en países desarrollados, como España, debido a la crisis y la emigración de las empresas grandes hacia lugares con mano de obra y materias primas más baratas, lo que está también relacionado con el término de moda “fuga de capitales”, financiero y humano. (Ortega, 2013) (Finanzas.com, 2013)

6.2. Malas prácticas

Un término utilizado desde hace algunos años para referirse a las entidades financieras que invierten en armamento es el de “banca armada”. Las diferentes formas que han sido utilizadas por bancos y cajas para dichas inversiones que participan en la comercialización y producción de armas han sido: créditos y préstamos, fondos de inversión, emisión de bonos, pagarés y acciones, participación accionarial, financiación de exportación de armamento... (Banca Armada)

Aún pudiendo parecer contradictorio, estas mismas entidades que participan tanto en ésta como en otras malas prácticas que atentan contra los derechos humanos, han desarrollado lo que se conoce como Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (RSC), lo cual viene a significar que están comprometidas, más allá de los resultados, con una responsabilidad ética en términos sociales, estatutarios y ambientales, que implica una gestión responsable de dichas organizaciones empresariales. (What is Corporate Social Responsibility?, 2002)

Sin duda, los bancos más grandes son aquellos que tienen un mayor porcentaje y capital de participación en la fabricación de productos militares u ofrecen servicios a este sector. Gracias a Setem (Setem, Ranking de la Banca Armada española, 2012) y su campaña “Banca limpia” (Setem, Bancalimpia.com) y a otros movimientos también

mencionados anteriormente, podemos obtener información como ésta. He aquí parte del grueso de esta inversión por parte de algunas entidades españolas:

- El BBVA ocupa el primer puesto en el ranking de la banca armada española, superando su implicación los 1820 millones de euros. (Comunicaciones militares, fragatas...).
- El segundo puesto es para el banco Santander y su implicación supera los 1029 millones de € entre: bombas racimo, espoletas, explosivos, crédito a la exportación...
- Banco Sabadell-Atlántico tiene una inversión total en empresas de armamento de más de 8 millones de euros repartidos en acciones, concesión de créditos y fondos de inversión.
- Bankia tiene más de 347 millones de euros invertidos en este sector.
- Bankinter concedió préstamos de casi un millón de euros a la empresa española Instalaza, la cual vendió las bombas de racimo que Gadafi utilizó en Abril de 2011 contra la población civil en Misrata.

La larga lista incluye también: Banca March, Banco Madrid, Banco Popular, CatalunyaCaixa, Unicaja-Caja España-Duero, Ibercaja (invirtiendo en electrónica militar), MAPFRE,... Este sería otro tema susceptible de investigación fuera del alcance de este trabajo. (Setem, Ranking de la Banca Armada española) (Periodismohumano.com, 2011)

6.3. Banca tradicional vs Banca ética

Es a raíz de prácticas e inversiones como éstas y de la información y el conocimiento facilitado por los grupos de presión, donde entran en juego las finanzas éticas, no como un fin sino, como un medio al servicio de las personas y de las comunidades; una alternativa real para el ahorro y la inversión, en busca del beneficio social, económico y medioambiental. Un movimiento global-social para transformar la sociedad dirigiendo los ahorros de los ciudadanos hacia entidades de economía social solidaria que siguen una serie de directrices hacia el respeto social y medioambiental, para alcanzar un modelo de economía alternativa que cubra la mayoría de las necesidades humanas. Ejemplo de ello es la Banca Ética, de la que la más conocida entidad financiera a nivel mundial es la holandesa Triodos Bank. (Setem, Finanzas éticas, 2012)

Aunque los orígenes de la banca ética están en Estados Unidos en el siglo XIX, es en Holanda en 1968 donde surge la Fundación Triodos y a partir de ella el actual banco Triodos Bank. Esto supone una toma de conciencia sobre el uso del dinero que ofrece a sus clientes coherencia entre sus valores ético-morales y sus inversiones. En España la primera sucursal de banca ética fue la del Banco Triodos en Barcelona en 2004. (Melé, 2012) (Triodos Bank)

Es preciso mencionar las entidades de Fiare Banca Ética y Coop 57, también reconocidas como entidades para las finanzas éticas. La primera es el agente exclusivo del Banco Popolare Etica, S. Coop de Italia en España; se caracteriza por la ausencia de lucro y la democracia cooperativa, y promueve una ciudadanía activa y participativa que se ponga al servicio de las relaciones económicas. Y la segunda, Coop 57, nacida en Cataluña en 1987 y extendida a Andalucía, Aragón, Galicia y Madrid, es una cooperativa de servicios destinados a ofrecer crédito a proyectos de economía social, cuya misión es fomentar la ocupación, el cooperativismo, el asociacionismo, la sostenibilidad en base a unos principios éticos y a la solidaridad en general. (Bankimia) (COOP 57) (Fiare)

“Los bancos éticos no difieren, en su estructura ni en su funcionamiento, con los bancos tradicionales. La diferencia está en el uso del dinero, es decir, dónde se invierte, y dónde no se invierte, el dinero de los ahorradores. La Banca Tradicional, que busca el máximo beneficio económico, invierte donde obtenga máxima rentabilidad. La Banca Ética, que busca compatibilizar el beneficio social con el económico, desde el compromiso ético, realiza inversiones ateniendo a unos criterios éticos, además del económico. El dinero depositado en los bancos éticos reporta al inversor unos beneficios económicos en forma de intereses, al tiempo que genera unos beneficios sociales al impulsar proyectos que, de otra forma, no tendrían posibilidades de salir adelante. El ahorrador puede conocer dónde está invertido su dinero y puede decidir dónde quiere invertirlo.” (Banca ética versus Banca tradicional, 2012)

Por consiguiente, existen también diferencias en los intereses que cobran a sus clientes, en los beneficios que obtienen y en el volumen de negocio, todos estos son inferiores en la Banca Ética.

Tras este movimiento surge la necesidad, por parte de la banca tradicional de buscar un compromiso para con la sociedad y el medio ambiente, como respuesta a esa demanda de la sociedad y por el camino hacia una mayor transparencia.

“La transparencia es clave para recuperar la confianza necesaria en toda relación financiera, pero existen otras ventajas. La red internacional BankTrack, que agrupa a 30 organizaciones sociales dedicadas a analizar la transparencia y las inversiones de los bancos en todo el mundo, señala que una política de transparencia por parte de los bancos no sólo es un ejercicio de responsabilidad social y una obligación moral, sino que permite mejorar la imagen, aumenta la apreciación por parte de clientes y grupos de interés, marca una ventaja comparativa con respecto a otros bancos y reduce riesgos. “Cuanta mayor transparencia en las inversiones, menor es el riesgo de corrupción y el uso de fondos para financiar actividades y sectores contrarios al interés público, como el gasto militar”, señalan en el informe Acabar con las Inversiones Dañinas.” (Larios, 2010)

Es en este punto donde surgen los Principios de Ecuador.

6.4. Origen y evolución histórica de los Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador surgen el 4 de Junio de 2003 como una serie de directrices elaboradas y asumidas voluntariamente por algunas entidades financieras para la gestión de temas sociales y ambientales en relación con la financiación de proyectos (*Project Finance*) que permitan asegurar tanto el crecimiento como el desarrollo de un país o zona concreta.

Es a finales del siglo XX, cuando los bancos que trabajan en el sector de la financiación de proyectos, empiezan a preocuparse y comienzan la búsqueda para encontrar la manera de evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados a este tipo de actividades de inversión. (The Equator Principles Association, 2011)

En Octubre de 2002, diez bancos internacionales se reúnen en Londres junto con la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial para discutir sobre estos temas. A raíz de lo cual, cuatro de los bancos presentes en esta reunión (ABN Amro, Barclays, Citigroup y WestLB) se ofrecen de manera conjunta para desarrollar un marco del sector bancario para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos que podrían ser aplicados a nivel mundial y en todos los agentes de la industria. (Banco Mundial, 2004)

En este momento, los propios bancos llegan a la conclusión de que el mejor marco político, comúnmente conocido y ampliamente aprobado social y medioambientalmente en el sector financiero es el establecido y utilizado por la CFI (Corporación Financiera Internacional) en los mercados emergentes. Estos estándares incluyen las políticas sociales y ambientales de salvaguardia, Directrices de Medioambiente, Salud y Seguridad del Grupo del Banco Mundial (MASS) y las directrices de prevención y disminución de la contaminación, conocidas hoy en día como las Normas de Desempeño. (Véase Anexo I).

La Corporación Financiera Internacional, CFI (*International Finance Corporation, IFC*) forma parte del grupo del Banco Mundial y su objetivo es promover la inversión sostenible del sector privado en países en desarrollo para ayudar a reducir la pobreza y mejorar la vida de sus habitantes.

Fundada en 1956 y con sede en Washington DC, la CFI es la fuente multilateral más grande de préstamos e inversiones en capital para proyectos del sector privado. Además, apoya a empresas privadas de los mercados emergentes para movilizar recursos en los mercados financieros, y presta asesoramiento y asistencia técnica a empresas y gobiernos, estimulando de esta manera el ahorro y la inversión nacional y extranjera.

Por otra parte, su función es la de estimular y movilizar el financiamiento privado, actuando como catalizador, demostrando que las inversiones pueden ser rentables

aun en entornos arriesgados. Además, ofrece préstamos a largo plazo, capital, productos de gestión del riesgo, préstamos subordinados, acciones preferentes, financiación estructurada, garantías y conversiones, servicios de asesoría y herramientas de gestión del riesgo. (IFC, 2014)

Por tanto, las políticas de la CFI son utilizadas como guía para el desarrollo de los Principios de Ecuador y ésta ofrece capacitación a las Entidades Firmantes de estos principios respecto a las políticas y los procedimientos a seguir.

En concreto fueron diez los bancos líderes de siete países distintos los que anunciaron la adopción de estos principios para proyectos relacionados con todos los sectores industriales (gas, petróleo, minería, explotación forestal, energías renovables...). Algunas de las entidades precursoras fueron: Barclays, Citigroup, Credit Suisse Group, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, Rabobank Group, Royal Bank of Scotland, Unicredit Bank, Westpac Banking Corporation. (Grupo del Banco Mundial, 2004)

Estas primeras Instituciones Financieras Firmantes de los Principios de Ecuador querían que la adopción de los principios fuese una iniciativa global, no sólo del hemisferio norte del mundo y el Ecuador parecía representar el equilibrio perfecto. De ahí el nombre que reciben estas directrices: Los Principios de Ecuador. (The Equator Principles)

A partir de ahí se fueron adhiriendo entidades financieras de los cinco continentes y actualmente son 79 los bancos que se han acogido voluntariamente a los Principios de Ecuador y, como ya hemos visto, llamados EPFI. El último de ellos el 26 de Mayo de 2014, el Commonwealth Bank of Australia, proveedor líder de Australia en servicios integrados financieros y la marca más reconocida por la industria del país en servicios financieros. Destacar también entre estas entidades firmantes las cinco españolas que se desarrollarán más adelante: BBVA, Caixa Bank, Banco Santander, Banco Sabadell y Banco Popular Español. (Véase Anexo II)

En este apartado, y con ayuda del Anexo II, se contrasta la Hipótesis 2: Existe una lista de Entidades Financieras Firmantes de los Principios de Ecuador (EPFI).

Gráfico 1: Una década tras los Principios de Ecuador



Fuente: El Economista (Trejo, 2013)

Desde que nacen los Principios de Ecuador se han llevado a cabo dos revisiones de los mismos. La primera en el año 2006, en la que destaca el avance respecto al importe de los préstamos y créditos a partir de los cuáles eran aplicables los Principios de Ecuador. Con anterioridad, los bancos firmantes podían aplicar estos principios a los préstamos destinados a proyectos con un coste de capital superior a 50 millones de dólares, pero a partir de dicha revisión, dicho umbral se redujo a 10 millones de dólares.

La segunda revisión se inició en 2012 y es conocida como EPIII. En ella el número de proyectos financieros evaluados bajo los Principios de Ecuador aumenta, incorporando entre ellos préstamos puente y préstamos vinculados a proyectos corporativos que financien una inversión concreta y que superen los 100 millones de dólares. Este marco de gestión de riesgo ambiental y social ha sido ampliado, además, para incluir un mayor protagonismo a los Derechos Humanos, el deber -en relación a la gestión del cambio climático en dichos proyectos- de informar sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, etc. En general, estas modificaciones e incorporaciones han estado basadas en unas recomendaciones básicas en áreas clave como son: alcance, cambio climático, derechos humanos, *reporting*, transparencia, grupos de interés y gobernanza. (Portal de las Responsabilidades y el Desarrollo Sustentable, 2007)

Como se ha mencionado anteriormente, las normas sociales y ambientales que se aplican en los PE son las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) junto con otras directrices de relevancia de medio ambiente, salud y seguridad; sin embargo, de manera justificada está permitido desviarse de ellas.

“En agosto de 2011, la Junta de Directores de la CFI adoptó un conjunto revisado de Normas de Desempeño, y a finales del año la Asociación de los Principios de Ecuador adoptó en su totalidad estas Normas de Desempeño de la CFI, revisadas, incorporándolas a las normas sociales y ambientales aplicables (Principio 3) de los Principios de Ecuador. Esta incorporación entró en vigor el 1 de enero de 2012.” (Forest Peoples Programme, 2012)

Esta última versión de los Principios de Ecuador entró en vigor el 4 de Junio de 2013 y establece unas directrices reconocidas a nivel internacional para la gestión de riesgos sociales y ambientales en proyectos financieros de inversión a gran escala y minimizar los posibles impactos de los mismos. Las EPFI han contado con un periodo de transición para poner en marcha la aplicación de esta nueva versión de los Principios de Ecuador denominada EPIII por “*Equator Principles III*”, desde que ésta entró en vigor hasta el 31 de Diciembre de 2013. Desde el 1 de Enero de 2014 la aplicación de los EPIII, a todos los productos determinados en el nuevo alcance, ha sido obligatoria para las entidades financieras firmantes, dentro de la voluntariedad que estos tienen. (Equator Principles, 2013)

En este apartado se contrasta la Hipótesis 1: Existen los Principios de Ecuador, que son directrices que las instituciones financieras adoptan voluntariamente respecto a la gestión social y medioambiental en temas relacionados con el financiamiento de proyectos.

Nuevos requisitos: EP III

La tercera visión de los Principios de Ecuador incluye una serie de novedades entre las cuales destacan las mencionadas a continuación:

- i. “Ampliación del alcance a determinados proyectos de *Corporate Finance* y créditos puente.
- ii. Descripción de los requisitos mínimos de *reporting* y de los servicios de asesoramiento del proyecto financiero.
- iii. Aplicación de nueva terminología, como países no designados y países designados (aquellos con un marco de protección ambiental y social consolidado).
- iv. Incremento de los requerimientos para los proyectos clasificados con categoría B (proyectos con impactos ambientales y sociales limitados).
- v. Mayores requisitos de información y participación con las comunidades afectadas.
- vi. Aplicación, en el cumplimiento del Principio 3, de la nueva versión de los *IFC Performance Standards on Environmental and Social Sustainability* (versión 2012), y de las *Environmental, Healthy and Safety Guidelines* que se vayan definiendo en el actual proceso de revisión técnica que están atravesando.
- vii. Incorporación del Análisis de alternativas, cuantificación y *reporting* de gases de efecto invernadero. “ (J&A Garrigues, S.L.P., 2013)

Desde el 4 de Junio de 2013 las EPFI tuvieron un margen de tiempo para adaptarse y aplicar los nuevos requisitos de EPIII a todos los productos determinados en el nuevo alcance. Este periodo era hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

6.5. Los Principios de Ecuador en la financiación de proyectos (*Project Finance*)

Un Proyecto Financiero o *Project Finance*, según su terminología en inglés por la que es más conocido, es un método de financiación en el que el prestamista mira principalmente los beneficios generados por dicho proyecto, tanto como fuente de repago (ingresos) como por la garantía/seguridad de la exposición.

La financiación de proyectos juega un papel importante en el desarrollo de la financiación en todo el mundo. Y en general, este tipo de financiación es para la creación de grandes, complejas y costosas instalaciones, entre las que se incluyen desde plantas de energía hasta plantas de procesamiento químico, minas, infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, etc. (The Equator Principles)

La definición de Proyecto Financiero según la Comisión de Supervisión Bancaria de Basilea (*Basel Committee on Banking Supervision*) de Noviembre de 2005 a la cual se hace mención en el texto oficial de los Principios de Ecuador viene a decir lo siguiente en relación a la financiación de proyectos:

La financiación de proyectos podrá adoptar la forma de financiación de la construcción de una nueva instalación de capital, o refinanciamiento de una instalación existente, con o sin mejoras. En tales transacciones, el prestamista se suele pagar exclusiva o casi exclusivamente fuera del dinero generado por los contratos para la producción de la planta, tales como la electricidad vendida por una central eléctrica. El prestatario es generalmente una *Special Purpose Entity, SPE* (Sociedad de Cometido Especial) que no está autorizada a realizar cualquier otra función que desarrollar, poseer y operar la instalación. La consecuencia es que el pago depende principalmente del flujo de caja del proyecto y del valor de la garantía de los activos del proyecto. (Grupo de Trabajo Transnacionales)

Cambios en la industria del financiamiento de proyectos provocados por los Principios de Ecuador.

El desarrollo y la aplicación de los Principios de Ecuador ha sido un gran paso adelante para la industria, en términos de tener un marco y un lenguaje común referente a las cuestiones ambientales y sociales en la industria del financiamiento de proyectos, los cuales están basados en su punto de referencia: Las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social y las Directrices para la Salud y la Seguridad Medioambiental (EHS) del Banco Mundial.

En consecuencia, los Principios de Ecuador se han convertido en el estándar, en un marco común que ha permitido una mayor coherencia y consistencia en el enfoque y la aplicación de la gestión de riesgos ambientales y sociales en el sector de la financiación de proyectos a nivel mundial. También ha añadido una serie de beneficios, como el diálogo con los clientes sobre estos temas y una mayor protección para el proyecto, que han afectado a las comunidades y los ecosistemas. Esto ha ayudado a acelerar el impulso en otras áreas de la responsabilidad social y ambiental en la industria financiera, incluyendo el desarrollo y aplicación de políticas y procedimientos para otros tipos de productos financieros más amplios de gestión de riesgos ambientales y sociales. (About the Equator Principles)

6.6. Descripción de los Principios de Ecuador

A continuación se detallan cada uno de los 10 Principios de Ecuador:

Principio 1: Revisión y categorización

Cada proyecto de financiación deberá ser categorizado en relación a la gravedad y consideración de los impactos en función de la magnitud de los impactos potenciales a nivel social y de medio ambiente, en base a la Corporación Financiera Internacional, CFI (*International Finance Corporation, IFC*). Usando dicha categorización, que consta de tres categorías, la diligencia social y ambiental de los Principios de Ecuador es acorde con la naturaleza, escala y fase del proyecto, y con el nivel de riesgos e impactos sociales y ambientales.

El modo en que los proyectos son categorizados en estas tres opciones se detalla más adelante en el apartado: “6.8. Ámbito de aplicación a la financiación de proyectos – Categorías A, B y C.”.

Principio 2: Evaluación de Impacto Socio Ambiental (EIAS)

Se evaluarán los aspectos sociales y ambientales del proyecto propuesto, y según la naturaleza y escala del mismo se deberán proponer las medidas de mitigación y gestión pertinentes y apropiadas minimizando y compensando de esta manera los impactos. Esta evaluación se realiza respecto al cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y permisos vigentes en el país anfitrión.

Principio 3: Normas sociales y ambientales aplicables

Cada proyecto deberá cumplir los estándares definidos para la industria a la que corresponda, haciendo referencia y cumplimiento, a su vez, a las leyes, reglamentos y permisos relativos al país anfitrión.

Por consiguiente, este principio proporciona las normas sociales y ambientales que deberían cumplirse según los requisitos de los otros 9 principios.

Principio 4: Plan de Acción y Sistema de Gestión

Para gestionar los hallazgos identificados en la etapa de evaluación la entidad financiera, quien concede el préstamo, ideará un Plan de Acción. Por parte del cliente y también tras el proceso de evaluación, éste preparará un Plan de Gestión Social y Ambiental en el que se describan las acciones a llevar a cabo para la aplicación de los Principios de Ecuador.

Principio 5: Divulgación y consulta/ Grupos de interés

La entidad prestamista (la EPFI) consultará y divulgará información a las comunidades afectadas ubicadas en el área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta las características de las mismas y de forma estructurada.

Principio 6: Mecanismo de quejas

La Entidad Financiera Firmante de los Principios de Ecuador y prestamista en el proyecto financiero establecerá dentro de su sistema de gestión unos mecanismos de queja con la comunidad involucrada en el mismo. De esta manera la EPFI se asegurará de mantener, a lo largo de la vida del proyecto (construcción y operación), el intercambio de información y la relación con dicha comunidad para así conocer y resolver las inquietudes relacionadas con el desempeño social y ambiental del proyecto.

Principio 7: Revisión independiente

La evaluación, el plan de acción y la documentación del proceso de consulta del proyecto financiero deberán ser revisados por un experto en temas ambientales y sociales, externo y no relacionado con la entidad financiera. De esta manera dicho agente externo actuará como asesor para el proceso de cumplimiento de la EPFI y como evaluador del cumplimiento que ésta esté haciendo de los Principios de Ecuador en cada etapa.

Principio 8: Garantías y compromisos contractuales

El prestatario se compromete a cumplir con la legislación vigente en el país dónde se ejecuta el proyecto, a cumplir con el Plan de Acción elaborado junto a la EPFI, a reportar periódicamente información sobre dicho proyecto y, en el momento que sea necesario a poner fuera de servicio las instalaciones.

Principio 9: Monitoreo independiente y provisión de informes

Para evaluar el cumplimiento del proyecto de financiación con los Principios de Ecuador, asegurar un seguimiento continuo e informar, tras el cierre financiero y durante la vida del préstamo, la EPFI requerirá del cliente la contratación de expertos

independientes cualificados en el área ambiental y social que verifiquen la información sobre el seguimiento que se comparte con la EPFI a lo largo de la vida del préstamo.

Principio 10: Presentación de Informes de las EPFI

Cada Entidad Financiera Firmante de los Principios de Ecuador se comprometerá a informar públicamente y, al menos, una vez al año su experiencia y procesos de aplicación de los mismos, teniendo en cuenta las consideraciones de confidencialidad apropiadas.

(Principios de Ecuador del Banco Mundial para el sector financiero) (Galicia Sustentable, 2009) (The Equator Principles June 2013, 2013)

Para más información sobre cada uno de los Principios de Ecuador acudir al Anexo III.

6.7. Características de los proyectos financiados

Los Principios de Ecuador se aplican a todas las nuevas financiaciones de proyectos a nivel mundial, por supuesto gestionados por las entidades financieras acogidas voluntariamente a los mismos, que cumplen una serie de requisitos que se especifican a continuación:

- a) Los proyectos deben tener un coste total de capital de 10 millones de dólares estadounidenses o más, sin discriminar el sector industrial al que éste pertenezca.
- b) Además, mientras que los Principios de Ecuador no tengan carácter retroactivo, las entidades firmantes los aplicarán a todos los proyectos financieros cubriendo la expansión o actualización de la instalación existente allí donde los cambios de escala o alcance puedan generar impactos ambientales y/o sociales significativos, o allí donde cambie significativamente la naturaleza o grado de cualquier impacto ya existente.
- c) Los PE también se extienden a las actividades de asesoramiento sobre financiación de proyectos. En estos casos las entidades financieras firmantes se comprometen a hacer que el posible cliente, es decir, otra entidad financiera, conozca el contenido, la puesta en práctica y los beneficios de la aplicación de los Principios de Ecuador para el proyecto previsto y de solicitar que el cliente comunique a la entidad su intención de adherirse a los requisitos de los Principios de Ecuador una vez buscada la financiación.

(About the Equator Principles)

Los Principios de Ecuador sirven y son una línea base y un marco para el desarrollo individual, las políticas internas sociales y ambientales, y la aplicación de prácticas y procedimientos. Éstos no crean ningún derecho u obligación a ninguna persona,

pública o privada. Las instituciones financieras adoptan y aplican los Principios de Ecuador voluntariamente y de forma independiente, sin depender o recurrir a la CFI, al Grupo del Banco Mundial, a la Asociación de los Principios de Ecuador o a otras EPFI. En una situación en la que hubiese un claro conflicto entre las leyes y reglamentos aplicables y los requisitos establecidos en los Principios de Ecuador, las leyes y regulaciones locales prevalecen. (The Equator Principles June 2013, 2013)

6.8. Ámbito de aplicación a la financiación de proyectos – Categorías A, B y C.

El primer paso por parte de la EPFI al aplicar Principios de Ecuador a un proyecto individual, es realizar una evaluación sobre el nivel de riesgo social y ambiental que existe y lleva consigo dicho proyecto. Según la Corporación Financiera Internacional, CFI (*International Finance Corporation, IFC*) se utiliza una terminología común en la categorización de los proyectos financieros en términos de riesgo social y ambiental, según sea éste alto, medio o bajo. Esta escala es utilizada por las Entidades Firmantes de los Principios de Ecuador y se aplica a los proyectos a nivel mundial, cumpliendo las características anteriormente mencionadas, en todos los sectores de la industria.

- Categoría A: Proyectos en los que cabe la posibilidad de que los distintos impactos negativos sean significativos e irreversibles en lo que afectan a la sociedad o el medio ambiente. Esta categoría implica una de las siguientes extensiones:
 - “Impactos significativos sobre la población (por ejemplo, contacto con pueblos indígenas, reasentamiento involuntario, desplazamiento de actividad económica o pérdida de medios de subsistencia sin consulta o compensación).
 - Pérdida o degradación significativa de hábitat naturales (una zona de tierra o agua u otro ecosistema que, con anterioridad al proyecto, no habría sido materialmente modificada por la actividad humana).
 - Impactos adversos sobre sitios de patrimonio cultural.
 - Impactos sustanciales diversos (cuando varios impactos significativos concomitantes justifican el tratamiento de “A”).” (Portal de las Responsabilidades y el Desarrollo Sustentable, 2007)
- Categoría B: Proyectos con posibles impactos sociales y/o ambientales limitados, es decir, éstos además de no ser demasiados pueden ser reversibles en su mayoría, su localización es concreta y son fáciles de tratar a través de medidas de mitigación.
- Categoría C: Proyectos cuyos impactos sociales y/o ambientales son mínimos o inexistentes. En esta categoría predominan aquellas operaciones financieras como son el aseguramiento de préstamos de proyectos, refinanciamientos de proyectos ya existentes que no requieran una expansión o nueva construcción, o proyectos de construcción muy limitada.

Para todos los proyectos designados con categoría A o B en los países no pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE (Véase este link para la lista de países miembros de la OCDE: <http://www.oecd.org/about/membersandpartners/>) o países con ingresos bajos, los prestatarios deben establecer un Sistema de Gestión Social y Ambiental. Para proyectos con impactos adversos significativos en las comunidades afectadas, el proceso de consulta debe ser libre, previo e informado. Para asegurarse de que la consulta, divulgación y participación de la zona afectada continúa a lo largo de la construcción y operación del proyecto, el prestatario debe establecer un mecanismo de quejas para atender y resolver las inquietudes y reclamaciones de la comunidad. Los Principios además requieren una revisión independiente para todos los proyectos de categoría A y, según proceda, también para proyectos de Categoría B.

(Portal de las Responsabilidades y el Desarrollo Sustentable, 2007) (Caixa Bank)

6.9. Buenas prácticas

Existen dos “buenas prácticas” publicadas para ayudar a las instituciones Financieras Firmantes de los Principios de Ecuador a llevar a cabo su ejecución.

Los Grupos de Trabajo de la Asociación de los Principios de Ecuador son creados por el Comité Directivo de la Asociación de los PE para discutir y orientar a las EPFI, sus asociados y/o sus grupos de interés, en cuestiones relacionadas con la gestión, administración o desarrollo de los Principios de Ecuador.

Las EPFI no están obligadas a participar en un Grupo de Trabajo, sin embargo, se les anima a hacerlo si tienen experiencia o interés específico y creen que pueden contribuir. Y actualmente, existen diez Grupos de Trabajo de los Principios de Ecuador cuyas competencias se pueden encontrar en el Anexo IV. (The Equator Principles Working Groups, 2011)

Los Grupos de Trabajo para las Mejores Prácticas de los Principios de Ecuador han elaborado un documento titulado "Orientación para las EPFI en la incorporación de consideraciones ambientales y sociales en la documentación del préstamo" ("*Guidance to EPFIs on Incorporating Environmental and Social Considerations into Loan Documentation*", 2014) con el fin de aumentar la transparencia de las EPFI. Y, además, para compartir dichas prácticas con el mayor número de comunidades financieras y jurídicas activas en la financiación de proyectos y con los grupos de interés de la sociedad civil. El texto completo se puede descargar en desde la página oficial de los Principios de Ecuador (www.equator-principles.com). (Guidance for EPFIs on incorporating environmental and social considerations into loan documentation, 2014)

Este documento no debe ser tomado como un marco jurídico obligatorio o necesario, sino más bien como elemento de orientación para ayudar a las EPFI en la

incorporación de las consideraciones ambientales y sociales en la documentación del préstamo de los proyectos financieros, según corresponda. El objetivo del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas es identificar y participar en el desarrollo de iniciativas destinadas a compartir buenas prácticas ambientales y sociales entre las EPFI y los clientes o prestatarios de las mismas.

Las EPFI también han elaborado un documento titulado “Orientación para las EPFI en la ejecución de informes en los Principios de Ecuador” (“*Guidance to EPFIs on Ecuador Principles Implementation Reporting*”, 2007). Al igual que el documento anterior se puede descargar en la página oficial de los Principios de Ecuador y tampoco éste debe ser visto como un marco de información requerida, sino como una guía para ayudar a las EPFI en el desarrollo de su aplicación de los Principios de Ecuador y en la metodología para la presentación de sus informes.

(Equator Principles Association Membership)

6.10. Retos y limitaciones de los PE

Los principios nacen con una voluntad de impacto positivo, sin embargo tienen serias limitaciones en distintos campos que a continuación se indican:

- a) *Responsabilidad*: Los Principios de Ecuador no son legalmente exigibles, no existe una disposición obligatoria de los mismos;
- b) *Transparencia*: Divulgación mínima por el uso de la confidencialidad del cliente; Falta de reporte de información por parte de las EPFI sobre el tratamiento y la evaluación de la financiación de proyectos;
- c) *Reputación*: Hecho por el cual adhiriéndose a estos principios las entidades financieras solo buscan el reconocimiento, una identidad pública y/o representación de cara a la sociedad;
- d) *Existencia de un organismo de supervisión*: encargado de la revisión y cumplimiento de los PE; entra en riesgo la construcción de una imagen de empresa responsable según los propios criterios del sector financiero;
- e) *Acciones punibles*: para aquellas Entidades Firmantes que no cumplan los Principios de Ecuador en la consecución del *Project Finance*;
- f) *Alcance limitado*: Se aplican solo a una pequeña parte de las actividades de los bancos;
- g) *Limitación al alcance*. Aplicación de los Principios de Ecuador únicamente a proyectos que cumplan estrechamente con la definición de *Project Finance* según los mismos: sería erróneo ya que éstas no son las únicas decisiones de financiación que tienen un amplio impacto sobre la comunidad y su entorno físico. Además los PE son por el momento una estrategia ambiental y financiera para los grandes corporativos por lo que se debe procurar que baje a todos niveles.

- h) *Limitaciones geográficas*: Los Principios de Ecuador solo requieren cumplimiento en proyectos fuera de los países de altos ingresos de la OCDE, mercados emergentes;
- i) *Crea demasiada burocracia*: Decisiones más complicadas lo que lleva mucho tiempo;
- j) *Aumento de los costes de cumplimiento*: Costes de supervisión, personal adicional, creación de procedimientos de adjudicación de disputas con clientes y grupos locales...;
- k) *Riesgo de que los bancos se inhabiliten a ellos mismos de negocios en mercados emergentes*: Efectos negativos sobre los dividendos del accionista y la economía;
- l) *Mayor dificultad para unos bancos que otros de adquirir los PE*: Rendición de cuentas para el accionista;
- m) *Dependencia en la CFI y el Banco Mundial*: ¿son ellos los mejores modelos?, incertidumbre sobre cuando éstos elevarán sus normas;
- n) *Falta de credibilidad e imparcialidad en los informes*: Ninguna supervisión en quiénes están preparando los informes anuales o en los informes de seguimiento del cumplimiento de los prestatarios;
- o) *El cambio climático*: No existe un compromiso específico para hacer frente al cambio climático;
- p) *Falta de claridad*: No hay una categoría de actividades prohibidas;
- q) *Participación mínima de las partes interesadas*: Poca o ninguna familiaridad con los Principios de Ecuador, falta de divulgación y revelación;
- r) *"Greenwashing"⁴ o engaño verde/ecológico*: Como herramienta de marketing;
- s) *"Parasitismo"*: Aprovecharse de los beneficios de otros que cumplen o ventajas competitivas para aquellos que no cumplen.

(Delimihalis, The Effectiveness of the Equator Principles, 2012)

7. Descripción de los datos obtenidos

7.1. Instituciones Firmantes de los Principios de Ecuador (EPFI)






Como ya se ha mencionado, actualmente son 79 bancos de los cinco continentes del mundo los adheridos voluntariamente a los Principios de Ecuador (véase Anexo II). Entre ellas las cinco únicas entidades financieras españolas son: BBVA, Caixa Bank, Banco Santander, Banco Sabadell y Banco Popular Español.

⁴ "El greenwashing o engaño verde (ecológico), es definido como el acto de inducir a error a los consumidores en relación con las prácticas ambientales de una empresa o los beneficios ambientales de un producto o servicio". (Boullosa, 2009)

Este apartado se centra en el análisis de las EPFI españolas, sus aportaciones sobre el cumplimiento que hacen de los Principios de Ecuador y la información adicional que aportan los Observadores de las mismas.

7.2. Identificación de las EPFI españolas

Tabla 1: Características principales de las EPFI españolas

					
Fecha fundación	Banco Bilbao 1857 Banco Vizcaya 1901 Banco Argentario 1988	1904: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares: "la Caixa".	13 Mayo 1857	31 Diciembre 1881	14 de Julio de 1926
Presidente (hoy)	Francisco González Rodríguez	Isidre Fainé Casas	Emilio Botín	Josep Oliu	Ángel Carlos Ron Güimil
Fusiones, transformaciones y adquisiciones	Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya 1988 (BBV) BBV Y Banco Argentario 1999 (BBVA)	Marzo 2012: Adquiere Banca Cívica. Junio 2013: Integración del Banco de Valencia. Junio 2014: La Caixa se transforma en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, la Caixa.	1956: Compra el Banco Mercantil. 1976: Adquisición de First Nacional Bank de Puerto Rico y Banco Español-Chile. Finales de los 80: CC-Bank a Bank of America. 1994: Adquisición de Banesto. 1999: Fusión con BCH. 2004: Compra de Grupo Abbey. 2007: Incorporación del banco Real de Bradil. 2008: Incorporación de Alliance & Leicester y Bradford & Bingley. 2010: Adquisición de Sovereign	NatWest España. Banco Herrero. Banco Atlántico. Banco Urquijo. TransAtlantic Bank. Mellon United National Bank. Banco Guipuzcoano. Lydian Private Bank. Banco CAM. Red de Banco Mare Nostrum (BMN) en Cataluña y Aragón. Red de Lloyds TSB en España. Banco Gallego. JGB Bank.	1993: Popular y Rabobank firman el acuerdo de creación del nuevo banco "Popular Rabobank". 2003: Banco Popular adquiere el portugués Banco Nacional de Crédito (BNC). 2007: BPE compra TotalBank un pequeño banco del sur de Florida. 2011: Compra el Banco Pastor.

			(EEUU). 2011: Adquisición Bank Zachodni WBK. 2013: Absorción de Banesto y Banif.		
Clientes (millones) (hoy)	50	13'6	102	6'5	8
Empleados (hoy)	113.924	31.682	187.000	15.596	16.501
Oficinas (hoy)	3.259	5.716	14.392	1.898	2.475
Accionistas (millones) (hoy)	1	5'5	3'3	0'237	0'265
Nº de acciones (millones) (hoy)	5.887	5.400	11.561	2.959'6	2.090
Cifra de Bº de los 3 primeros meses de 2014 (millones de €)	624	152	1.303	81'2	63
ROE (2012)	5%	2'1%	2'8	1'01	(23'01)
Patrimonio neto (2012) (millones de €)	29.806	29.711	81.275	9.260'8	9.955
Activo total 2012 (millones €)	400.499	348.294	1.269.628	161.547	157.618
Productos/ Servicios	Banca comercial. Banca privada y patrimonial. Banca personal.	Negocio bancario, actividad aseguradora, de pensiones, de fondos de inversión y participaciones en bancos internacionales	Banca comercial centrada en particulares, pymes y empresas.	Actividad principal: banca comercial. Marcas especializadas en banca privada. Banca a particulares europeos residentes en zonas turísticas de España. Gestión de activos inmobiliarios. Provisión de servicios a zonas geográficas concretas.	Entidad financiera española más orientada al negocio de banca minorista (90% de sus ingresos) y comercial.
Alcance geográfico	30 países (en todo el mundo)	España, Portugal, Francia, Reino Unido,	Mercados principales: Brasil, España, Reino Unido,	España, Estados Unidos, Francia, Marruecos, Reino Unido, Argelia,	España, Portugal y EEUU.

		Alemania, Austria, Luxemburgo, Polonia, Rumanía, Italia, Egipto, Marruecos, Angola, Turquía, Emiratos Árabes, India, China, Singapur, México y Chile.	México, Portugal, Alemania, Chile, Argentina, Polonia y Estados Unidos.	Brasil, China, Emiratos Árabes Unidos, India, México, Polonia, República Dominicana, Singapur, Turquía, Venezuela...	
Ventaja competitiva	<p>Recurrencia de resultados.</p> <p>Solidez estructural</p> <p>Modelo único de rentabilidad ajustada a principios</p>	Alianza con IBM.	<p>1ª financiera en España.</p> <p>4ª más valiosa del mundo.</p>	Líder en calidad y en transparencia de información al cliente.	<p>Cifra más alta de todos los bancos españoles en ingresos por banca minorista.</p> <p>Entidad de referencia para las pymes españolas.</p>
Programas/ Ayudas sociales	<p>Educación para la integración social y formación en valores a niños y jóvenes.</p> <p>Educación financiera.</p> <p>Formación para las Pymes.</p> <p>Microcréditos.</p>	<p>Obra Social La Caixa (Programas sociales o asistenciales, de m. ambiente y ciencia, culturales, educativos y de investigación).</p> <p>Microcréditos.</p>	<p>Becas de ayuda al estudio y prácticas profesionales.</p> <p>Innovación y emprendimiento.</p> <p>Microcréditos.</p>	<p>Fundación Banco Sabadell y Fundación Banco Herrero.</p> <p>Fondo social de viviendas.</p> <p>Microcréditos.</p>	<p>Fundación Banco Popular.</p> <p>Voluntariado Corporativo.</p> <p>Campaña de recogida de alimentos.</p> <p>Microcréditos.</p> <p>Becas Alumni.</p>
Visión	<p>“Trabajamos por un futuro mejor para las personas”.</p> <p>Relaciones duraderas con los clientes y máximo valor posible.</p>	“Negocio bancario basado en los valores de liderazgo, confianza y compromiso social”	<p>Gran grupo financiero internacional.</p> <p>Satisfacción integral de las necesidades financieras de los clientes.</p> <p>Valor creciente para los accionistas.</p> <p>Presencia relevante en mercados locales diversificados.</p>	<p>Crecimiento rentable que cree valor para los accionistas.</p> <p>Estrategia de diversificación de negocios.</p> <p>Evaluaciones periódicas basadas en criterios de calidad de servicio, riesgo, eficiencia y rentabilidad.</p> <p>Marco de los códigos éticos y profesionales.</p> <p>Respeto por los intereses de los grupos de interés.</p>	<p>Rentabilidad, solvencia y eficiencia.</p> <p>Negocio centrado en el cliente y la alta calidad del servicio.</p> <p>“Nos preocupamos por lo realmente importante”</p>
Responsabil	- Bancaparat	- Alianza	Líneas de	Sigue la	Ejercicio de la

idad corporativa	<ul style="list-style-type: none"> - odos - Fundación BBVA - Fundación Microfinanzas - Fundación Bancomer - Fundación Papagayo - Colección BBVA 	<ul style="list-style-type: none"> - Empresaria l para la Vacunación Infantil. - Programa Incorpora - Cátedra la Caixa - Iniciativas externas... 	<p>actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación superior. - Relación con el entorno y el medio ambiente. - Compromiso a largo plazo con los distintos grupos de interés 	<p>comunicación de la Comisión Europea para 2011-2014 en materia de responsabilidad social de las empresas.</p> <p>Objetivo: Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés e identificar, prevenir y atenuar los posibles impactos adversos en la sociedad.</p>	<p>actividad de forma responsable y comprometida con los clientes, accionistas, empleados y con la sociedad en general.</p> <p>Ejes de su RC: Políticas y compromisos, documentación RC y colaboraciones con organizaciones de ayuda humanitaria.</p>
Medio ambiente	<p>Plan Global de Ecoeficiencia 2008-2012.</p> <p>Pacto Mundial de las Naciones Unidas.</p> <p>Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.</p> <p>Los Principios de Ecuador.</p> <p>Principios para la Inversión Socialmente Responsable ⁵.</p> <p>Carbon Disclosure Project.</p>	<p>Los Principios de Ecuador.</p> <p>EcoCaixa.</p> <p>Los Principios de Ecuador.</p> <p>Los Principios de Ecuador.</p>	<p>Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.</p> <p>Plan de Eficiencia Energética 2011-2013.</p> <p>Plan de Ahorro Energético para el periodo 2011-2015.</p> <p>Portal de la Huella ambiental del Grupo.</p> <p>Los Principios de Ecuador.</p> <p>(Reconocimiento de Banco más verde del mundo)</p>	<p>Principios de Ecuador.</p> <p>Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.</p> <p>Programa Greenbuilding.</p> <p>Carbon Disclosure Project.</p>	<p>Plan de Ecoeficiencia 2014-2020.</p> <p>Principios de Ecuador.</p> <p>Pacto Mundial de las Naciones Unidas.</p>
Fecha adhesión a los PE	18/05/2004	19/03/2007	30/04/2009	29/09/2011	20/05/2013

Fuente: Elaboración propia.

⁵ “La Inversión Socialmente Responsable (ISR) es la incorporación de criterios éticos, sociales y ambientales al proceso de toma de decisiones de inversión, de modo complementario a los tradicionales criterios financieros de liquidez, rentabilidad y riesgo.” (ECODES)

7.3. Información que facilitan las EPFI españolas sobre los PE

BBVA

La capacidad de la intermediación financiera para influir sobre los impactos medioambientales y sociales de determinados proyectos y actividades es generalmente tratada como un aspecto básico de la responsabilidad social corporativa en el negocio bancario. Por ello, en mayo de 2004, BBVA decidió convertirse en la primera entidad financiera española que firmaba los Principios de Ecuador. Los Principios de Ecuador constituyen en parte una respuesta a la Declaración de Collevocchio⁶ sobre el papel de las entidades financieras en el desarrollo sostenible, firmada por más de cien ONG.

“La firma por parte de BBVA de los Principios de Ecuador rompe con una situación anómala, en la que ninguna entidad financiera española había adoptado una de las iniciativas internacionales más destacadas para la evaluación de los riesgos sociales y medioambientales de los proyectos que financian en países en desarrollo. Esto implicaba por su parte el compromiso de evaluar y tomar en consideración determinados criterios sobre el impacto en la biodiversidad, sobre el uso de recursos naturales, sobre la salud y sobre los desplazamientos de la población, de los proyectos que son financiados en países en desarrollo.” (ECODES, 2004)

Destacar que el BBVA no hace distinción entre proyectos de menor importe al limitado por los Principios de Ecuador (10 millones de dólares). Esta ampliación de alcance que hace el BBVA de los PE no queda ahí. Además, desde el día en que se adhirió a dichas directrices, las está aplicando a proyectos financiados con productos financieros diferentes como es el bono proyecto, la cesión de derechos de crédito y garantías vinculadas y a proyectos que se encuentran en fase de operación. (BBVA, 2014)

⁶ La Declaración de Collevocchio (2003) contiene los detalles en torno a la visión de BankTrack sobre la sostenibilidad y la responsabilidad del sector financiero. (Setem, BankTrack, 2008)

Tabla 2: Categorización de proyectos de financiación y asesoramiento del BBVA según los Principios de Ecuador (en millones de euros)

	Categoría	2011			2010			2009		
		Nº de Operaciones	Importe Total	Importe financiado por BBVA	Nº de Operaciones	Importe Total	Importe financiado por BBVA	Nº de Operaciones	Importe Total	Importe financiado por BBVA
Europa y Norteamérica	A	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
	B	43	23.060,2	3.068,7	37	14.344,0	1.592,6	32	15.303,7	1.484,7
	C	26	1.687,3	571,9	30	3.679,2	962,6	29	4.773,9	986,8
TOTAL Europa		69	24.747,5	3.640,6	67	18.023,2	2.555,2	61	20.077,6	2.471,5
América Latina	A	1	158,1	52,7	0	0,0	0,0	2	664,9	159,6
	B	13	5.381,2	1.245,4	22	4.379,0	974,6	6	88,5	34,8
	C	4	275,2	120,5	2	211,0	84,4	4	80,3	30,2
TOTAL América Latina		18	5.814,5	1.418,5	24	4.590,0	1.059,0	12	833,7	224,6
Resto Grupo	A	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
	B	2	689,8	161,0	4	1.624,8	205,6	3	2.222,6	152,3
	C	2	1.905,5	184,2	0	0,0	0,0	2	387,0	64,9
TOTAL Resto Grupo		4	2.595,3	345,2	4	1.624,8	205,6	5	2.609,6	217,2
TOTAL Grupo		91	33.157,3	5.404,3	95	24.238,0	3.819,8	78	23.520,9	2.913,3

Fuente: (BBVA, 2012)

Por sectores, el 32% de las operaciones financieras del BBVA correspondieron a infraestructuras del transporte y un 7% a infraestructura social, beneficiando entre los dos a 8'5 millones de personas y entre los que destacan proyectos de telecomunicaciones e inmobiliario; y el 20'2% pertenece al sector de las energías renovables. (BBVA, 2012) (BBVA, 2013)

Con respecto a la gestión y control de los Principios de Ecuador, el BBVA tiene asignado un equipo de expertos dedicados exclusivamente a ello en el área de *Corporate and Investment Banking (CIB)*. Su función es la de analizar los proyectos financieros en cualquier zona geográfica en la que se encuentren, representar a la entidad ante los *stakeholders*, rendir cuentas ante la alta dirección y diseñar un sistema de gestión en el que se proponga la mejora de las prácticas a adoptar. Además, este equipo participa en la formación y comunicación de todos los elementos relacionados con los PE.

De acuerdo con cada uno de los Principios de Ecuador el BBVA somete cada transacción a un proceso de reconocimiento de impactos, social y ambiental, que comienza con la debida categorización del proyecto financiero según la CFI. Personalmente, el BBVA además incluye otro método de categorización referente a la

zona en la que se ejecuta el proyecto, para estudiar la ubicación concreta y el entorno donde tendrán lugar los posibles impactos sociales y ambientales. (BBVA, 2013)

Entre los avances más destacados del ejercicio anterior (2013) del BBVA se encuentran: la activa participación como miembro del Comité Directivo y de los Grupos de Trabajo de Comunicación y Riesgos Sociales, informes periódicos a sus trabajadores con las novedades en temas sociales y ambientales en el área financiera, la nueva incorporación como orientador de los PE al Grupo de Trabajo de *Outreach* para América Latina, un proceso de revisión y adaptación de la metodología interna de la entidad (BBVA) como respuesta a EP III antes de su entrada efectiva el 1º de enero de 2014, conferencia online sobre el tratamiento de los derechos humano en los proyectos financieros con la intervención de varios países sudamericanos y la representación de varios bancos de Europa.... Y además:

“Publicación de la información ambiental y social de los proyectos de inversión financiados y asesorados por el banco, que incluye la Evaluación de Impacto Ambiental y Social así como otra documentación no confidencial. Compartiendo esta información, BBVA pretende dar un paso en transparencia y contribuir a que se conozcan los impactos de su actividad en la sociedad y en el medio ambiente.” (BBVA, 2013)

CAIXABANK

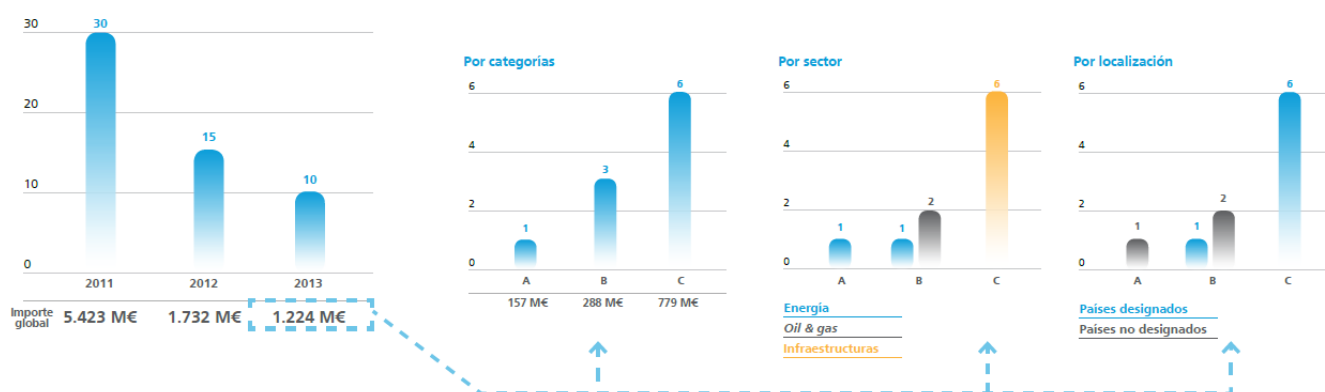
Desde antes de convertirse en una EPFI CaixaBank ya tenía en cuenta en su toma de decisiones de financiación de proyectos los impactos ambientales y sociales que se derivaban de ellos. Esto conllevaba un proceso cuidadoso, transparente y estricto que se ha visto acentuado tras hacer oficial su adhesión a los Principios de Ecuador ajustando cada una de las etapas del proceso de financiación a dichas directrices según, también, los estándares de la CFI. (Caixa Bank)

Además de los PE CaixaBank es signataria de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la iniciativa *Carbon Disclosure Project* (DCP), en la que destaca al ser líder español gestionando el cambio climático.

Con EP III (2013) CaixaBank ratificó su compromiso y amplió el ámbito de aplicación de estas directrices en la gestión de los impactos sociales y ambientales a más áreas de su negocio, analizando así las actividades de asesoramiento de los proyectos de financiación y los riesgos implicados en los préstamos puente. (Compromiso RSE, 2010)

Desde 2011 la entidad aplica, inspirándose en los PE, un proceso interno para proyectos de operaciones sindicadas que conlleven una financiación por encima de los 7 millones de euros. Cantidad también a partir de la cual CaixaBank aplica de forma voluntaria dicho proceso interno a los bonos de proyecto. Y para proyectos financiados mediante préstamos corporativos superiores a los 100 millones de \$, siempre y cuando la entidad financie al menos 50 millones del montante, dicho proceso también se aplica desde principios de este año. (Documentación legal correspondiente al ejercicio 2013, 2014)

Gráfico 2: Operaciones de *Project Finance* sujetas a los Principios de Ecuador, CaixaBank.



Fuente: (CaixaBank, 2014)

BANCO SANTANDER

Para poder cumplir con las novedades de los Principios de Ecuador incluidas en EP III, el Banco Santander adaptó durante todo el ejercicio 2013 sus procedimientos.

Entre los procesos implantados por el Grupo Santander para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos ambientales y sociales a los proyectos de financiación destacan la práctica de análisis del riesgo socio-ambiental en Santander Brasil⁷ y la herramienta VIDA en España⁸. Además, el Banco imparte formación específica en

⁷ “Santander Brasil cuenta con una metodología de análisis del riesgo social y ambiental pionera en el mundo. Esta práctica es de aplicación a los clientes de banca mayorista que tienen límites o riesgo de crédito superiores a 1 millón de reales (unos 370.000 euros). Los clientes son evaluados anualmente para la renovación del crédito y el Banco trabaja con ellos para que, en caso de ser necesario, mejoren su desempeño social y ambiental, y se adapten a la normativa vigente.” (Banco Santander S.A.)

⁸ “España dispone de la herramienta VIDA, que tiene como principal objetivo asignar un rating de riesgo medioambiental a las empresas caracterizadas en función de una serie de variables como la actividad empresarial, y la facturación que supone para el Banco.” (Banco Santander S.A.)

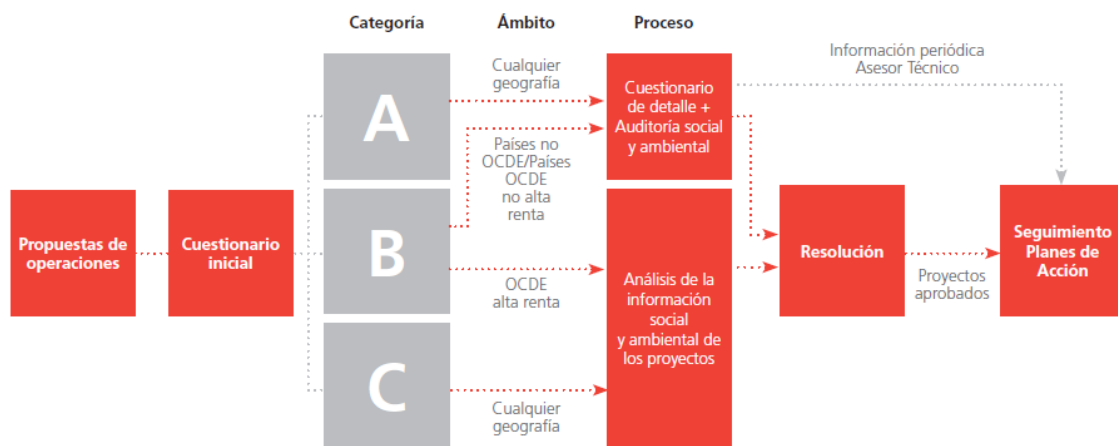
riesgos sociales y ambientales a especialistas de los equipos de riesgos y de negocio; y mantiene un diálogo constante con los grupos de interés, principalmente ONG, analistas e inversores, que permite adecuar y actualizar los procesos y herramientas de análisis de los riesgos socio-ambientales, y ajustarlos para que reflejen los aspectos técnicos más relevantes. (Banco Santander S.A.)

Conforme a su Política Social y Ambiental el Banco Santander persigue dos fines. El primero de ellos relacionado con la integración de los estándares de responsabilidad social y medioambiental en la estrategia de la institución. Y el segundo referente al establecimiento de las pautas necesarias para poder incluir los posibles impactos sociales y ambientales en los procesos de toma de decisiones de acuerdo a las operaciones financiadas por la entidad.

Se pone de manifiesto en esta misma política que, en sus procesos de financiación, el Grupo Santander recaba la información necesaria para contemplar los riesgos de carácter económico, social y medioambiental con la precisa asistencia de asesores externos para llevar a cabo la aprobación o no del proyecto analizado. De forma que si se aprueba la operación se establecen los mecanismos de seguimiento, control e información requeridos por los Principios de Ecuador y aquellos otros que, en su caso, se recojan en las políticas de actuación establecidas por la entidad.

En casos especiales como es el de países que no pertenezcan a la OCDE o de bajos ingresos, se exigirá además a los beneficiarios de las financiaciones la presentación de informes anuales de acuerdo con dichos principios, además de ser seguido y auditado periódicamente. (Grupo Santander)

Gráfico 3: Procedimiento del análisis del riesgo social y ambiental según los PE en *Project Finance* (importe superior a 10 millones de dólares)



Fuente: (Banco Santander S.A.)

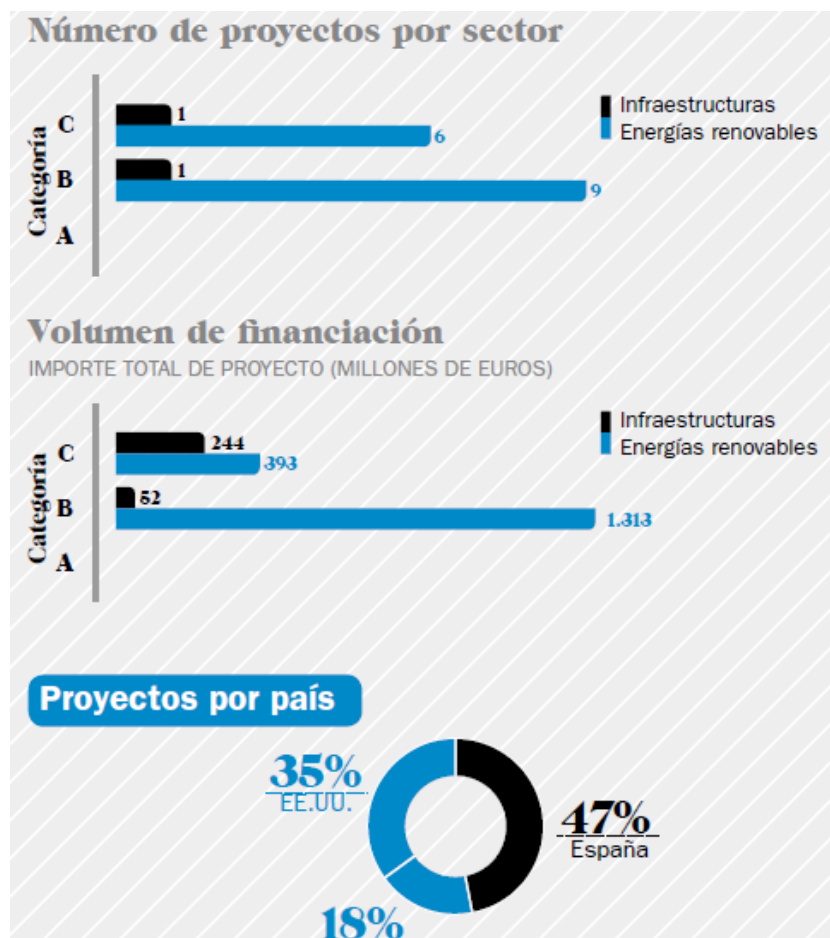
BANCO SABADELL

Banco Sabadell adoptó los Principios de Ecuador en 2011 convirtiéndose en la cuarta entidad financiera española en adherirse a dichas directrices (en 2013 se sumaría la quinta, el Banco Popular).

Sabadell es el banco referente español en el uso de energías renovables para proyectos financieros de generación energética, y destaca su presencia en el sector eólico europeo y norteamericano. (Banco Sabadell, 2011)

En su Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2012 el Banco Sabadell informa de que se han destinado 643 millones de euros a proyectos de financiación estructurada de los cuales 360 millones han ido a la financiación de proyectos de generación de energía renovable, que 17 proyectos incorporan los Principios de Ecuador y que el 88% corresponde a proyectos de energía renovable.

Gráfico 4: Número de proyectos por sector, volumen de financiación y proyectos por país, Banco Sabadell 2012.



Fuente: (Banco Sabadell, 2013)

BANCO POPULAR

El Banco Popular se adhirió a los Principios de Ecuador hace poco más de un año (20/05/2013) con el propósito de ejercer unas prácticas sólidas de gestión económica, social y medioambiental en sus proyectos financieros de elevado importe, aumentar su transparencia y mejorar la evaluación de los riesgos e impactos que estas operaciones acarrearán. (Banco Popular, 2013)

“En cumplimiento de las directrices de los Principios de Ecuador, Banco Popular se compromete a informar anualmente sobre sus procesos de implementación y seguimiento de los principios de manera pública en el Informe Anual, Informe de Responsabilidad Corporativa y Web Corporativa. Dicha información contemplará el número de transacciones desarrolladas, un resumen de la clasificación otorgada a las mismas y la información relativa a su aplicación.” (ComunicaRSE, 2013)

Al ser tan reciente la adhesión a los PE de esta entidad existe menos información aún respecto a las medidas y ejecuciones que están llevando a cabo. Simplemente dejan claro en su memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2012 que el objetivo a alcanzar con dicha adhesión es aportar un mayor control y exhaustividad al proceso de evaluación del riesgo social y medioambiental de los proyectos de financiación. (Banco Popular, 2013)

7.4. Información obtenida de los “Observadores”

Descripción de los observadores

Centro de Estudios por la Paz JM Delàs (Justícia i Pau): Nace en el año 1999 producto del trabajo desempeñado por la “Campaña Contra el Comercio de Armas”. Actúa como un Centro de Investigación y Documentación compaginando la tarea de estudio y publicación con la transmisión de información y el movimiento social. Tiene por objetivo promover y construir unas bases culturales centradas en la paz y el desarme de la sociedad mediante la labor de concienciar sobre las consecuencias negativas y crueles que llevan consigo las armas y el militarismo. (Centro de Estudios por la paz JM Delàs)

SETEM: Nace en 1968 y es una federación formada por diez organizaciones no gubernamentales. Se describen como un grupo de personas diferentes que quieren hacer de la sociedad y su entorno un mundo distinto basado en la solidaridad, la justicia, el respeto, la dignidad de las personas y principalmente en la igualdad. Su principal causa de lucha es la desigualdad entre el Norte y el Sur. Su misión y papel es el de concienciar a los ciudadanos de dichas injusticias, denunciarlas e impulsar los cambios sociales, individuales y colectivos. Y sus herramientas son las finanzas éticas, el comercio justo, la formación, la solidaridad, la defensa de la mejora en las condiciones de los trabajadores... (Setem Federación)

Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG): Este centro de investigación nace en el año 2000 y su meta es producir una transformación en los vínculos e interrelaciones globales, luchando en contra de las desigualdades que desfavorecen a los pueblos del Sur. Su principal rival a combatir es el vigente modelo capitalista que gobierna a la sociedad.

Su acción busca la justicia global a nivel social y medioambiental, analizando de manera crítica y sistematizada a la ciudadanía con el fin de crear e incentivar el nacimiento de grupos de presión, más allá de gobernantes y partidos, para llevar a cabo una transformación a todos los niveles, una iniciativa coherente y real. Sus herramientas son el diálogo, la formación, las alianzas con otros organismos, campañas de sensibilización y concienciación... (Observatorio de la Deuda en la Globalización)

Información

A continuación, paso a desvelar una serie de actividades y fuentes que gracias al trabajo y la información aportada por los Observadores se han podido desvelar.

Ya en 2010 la Red Internacional BankTrack, presente en España a través de la Organización No Gubernamental Setem, reclamaba a las EPFI una mayor dureza en el cumplimiento de los PE; cambios de calado en relación a la transparencia de las entidades y a los procesos y etapas de financiación de proyectos que implicasen riesgos e impactos en la sociedad y el medio ambiente. Proposición que fue respaldada en su día por 100 organizaciones sociales de 25 países distintos que solicitaban una transformación profunda de los PE y su cumplimiento para que éstos fuesen eficaces.

BankTrack propuso una serie de tareas para que los PE no perdieran su significado en el trabajo hacia un sector bancario sostenible:

- “Mejorar la transparencia, detallando el proceso de implementación de los Principios de Ecuador en los bancos e instituciones financieras firmantes y divulgando toda la información relacionada con los impactos sociales y ecológicos de los proyectos financiados.
- Rendir cuentas y evitar la autorregulación, mejorando el proceso de consulta previa a las comunidades afectadas, asegurando su participación y estableciendo mecanismos de control.
- Ampliar su alcance más allá de la financiación de proyectos de infraestructuras y aplicándolos también a préstamos, gestión de activos y la oferta pública inicial.
- Dejar de financiar proyectos que aceleran el Cambio Climático, excluyendo la financiación de proyectos y actividades relacionadas con combustibles fósiles y centrales térmicas de carbón, entre otros proyectos perjudiciales para el medio ambiente.”

(Setem Finanzas Éticas, 2010)

Mayor constancia de esta disconformidad sobre el cumplimiento de los Principios de Ecuador hacia el año 2010 es el llamamiento de la sociedad civil a las EPFI para que respondieran ante la gente y el planeta con el cumplimiento de los PE a través de una nueva serie de medidas para satisfacerlo.

La creciente inquietud por la aparente ineficacia de la iniciativa de los Principios de Ecuador, seis años después de su creación, creó decepción en algunos colectivos de interés por la falta de transparencia, rendición de cuentas, eficacia y auténtico respeto de dichas directrices y por la falta de progreso en su desarrollo posterior. Además, se seguían vinculando a las EPFI en proyectos que no deberían figurar en sus carteras tras la adopción de los principios si se supone que luchan por ser líderes en sostenibilidad.

“Actualmente, nos encontramos teniendo que luchar contra los mismos proyectos que esperábamos que los PE iban a impedir o mejorar de modo

significativo: mega-represas que bloquean ríos vitales para la vida, y expulsan a miles de personas que ven sumergidos sus pueblos y sus campos; proyectos mineros gigantescos que cortan montañas y contaminan los ríos y los mares con sus residuos; oleoductos y gaseoductos que conducen su carga tóxica por entre bosques devastados y amenazan santuarios marinos; centrales de carbón que expulsan millones de toneladas de gases de efecto invernadero en nuestra atmósfera, ya cargada; enormes papeleras con insaciable apetito de recursos que devoran las últimas zonas salvajes, etc.” (BankTrack, 2010)

“14 bancos españoles, con BBVA a la cabeza, financian armamento controvertido, según SETEM” (vivalebio.com, 2011). Este titular salía a la luz en 2011 y entre esas entidades estaban las cinco EPFI españolas; cierto es que en ese momento ni Sabadell ni el Banco Popular se habían suscrito aún a los Principios de Ecuador. El caso es que a través de Setem, entre otros, se confirmaba, o para muchos se conocía, la participación financiera y económica de algunas EPFI en las principales empresas del sector armamentístico que causaron y causan miles de muertes en todo el mundo.

“Una situación que, según SETEM, contrasta claramente con las políticas internas en materia de Derechos Humanos y medioambientales del BBVA, así como con las iniciativas voluntarias de Responsabilidad Social Corporativa a las que el BBVA está adherido, tales como los Principios de Ecuador, los estándares de RSE del Pacto Mundial de la ONU, la Iniciativa del Sector Financiero del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) o la *Global Reporting Initiative*.” (BankTrack, 2010)

Prácticas como estas, que ya se comentaron anteriormente en este trabajo, son un claro ejemplo de incoherencia por parte de las EPFI. Ser firmante, cumplir y llevar a cabo los Principios de Ecuador basados en la responsabilidad social y medioambiental es totalmente contradictorio a la financiación de prácticas en contra de la sociedad y su entorno. Ya desde la base de su actividad las EPFI están violando los derechos humanos.

Como ya mencionamos con anterioridad, para la aplicación de las novedades incorporadas en los EP III (actualización de los Principios de Ecuador) las EPFI contaron con un periodo de transición desde el 4 de junio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013. Por tanto, se entiende que no será hasta principios del año 2015 cuando las EPFI españolas publiquen sus Informes Anuales de 2014 requeridos en el Principio 10.

De hecho no ha sido posible, en la búsqueda de información para esta investigación, encontrar ningún Informe Anual de las EPFI españolas en lo referente a este principio.

Según un documento vinculado a SETEM llamado “BBVA y su vínculo financiero con empresas y proyectos controvertidos en el mundo” esta EPFI española participó en un préstamo sindicado de 100 millones de dólares a la Minera Yanacocha, en 2006. El objeto de dicho proyecto, el cual otorgaba a las entidades participantes ciertos derechos sobre los ingresos de la explotación de la mina, era controvertido debido a las quejas por parte de diversas ONG por los impactos que la mina producía:

contaminación del agua, problemas con las tierras, los trastornos sociales que estaba provocando y sus derrames tóxicos.

Otro caso investigado recientemente, también de 2006, en concreto del BBVA Banco Continental, filial del BBVA en Perú, corrobora que se actuó en contra de los Principios de Ecuador, y de otras tantas normas de RSC y defensa social y medioambiental, instrumentos que el BBVA afirma respaldar.

En este segundo caso, préstamo de 35 millones de \$ a Tecpetrol, se ha averiguado que la operadora e ingeniera del gasoducto y empresa matriz de Tecpetrol, empleó tuberías defectuosas y contrató a soldadores no cualificados para el proyecto lo que dio lugar a la rotura de los gasoductos que provocaron graves derrames de gas. El proyecto también fue criticado por sus impactos negativos en las comunidades indígenas de la zona.

El BBVA ha sido muy poco transparente y abierto en el trato de estos casos. Setem llegó a recibir una llamada del banco y hubo intercambio de algunos correos electrónicos. Sin embargo, no ha respondido a ninguno de los casos denunciados en el informe mencionado ni ha facilitado información sobre los procesos y el progreso de la implementación de los Principios de Ecuador. (Setem, 2007)

Este apartado es el que hace referencia a la Hipótesis 3: Las Entidades Financieras Firmantes españolas de los Principios de Ecuador están cumpliendo dichas directrices. Y a pesar de que, con la información disponible hoy en día de las propias EPFI y de los denominados Observadores, ésta no puede ser contrastada, existen hechos y documentación que verifica que los PE mejoran la transparencia de las entidades firmantes y ayudan a gestionar los impactos sociales y ambientales de los proyectos financieros enmarcados en este contexto.

8. Conclusiones

Referente a los casos mencionados en el apartado anterior de proyectos financiados por el BBVA, primera EPFI española, hacen concluir que para este banco la responsabilidad social y medioambiental no es la prioridad.

Para Setem el carácter voluntario de los Principios de Ecuador parece ser insuficiente para que los bancos implementen dichos principios a la hora de elegir la inversión en proyectos y/o empresas. (Setem, 2007)

Es un hecho fácil de corroborar que las EPFI españolas informan sobre sus políticas, directrices, principios, etc., referentes a responsabilidad social y medioambiental. Pero

éstas no reportan información sobre qué hacen para su cumplimiento ni en qué grado cumplen fehacientemente con cada uno de ellos.

Sus memorias e informes anuales, incluidos los de Responsabilidad Social Corporativa se limitan a resaltar los nuevos compromisos que adquieren, en su mayoría de alcance mundial, para sus operaciones financieras y de los proyectos financieros que han financiado y en qué sectores. También señalan retos que pretenden alcanzar para el próximo año. Sin embargo, no se encuentran hechos y datos que corroboren que los compromisos ya suscritos anteriormente se están llevando a cabo, como es el caso de los Principios de Ecuador. Como máximo dan la cuantía total que destinan a actividades de responsabilidad social y ambiental y, en concreto, a los proyectos aprobados y llevados a cabo bajo los Principios de Ecuador.

Ahora bien, sea por la influencia de los grupos de presión, por querer superarse a sí mismas, por mejorar su reputación, o por cualquier otra razón, las entidades financieras, y en concreto las españolas, al firmar los Principios de Ecuador incrementan sus compromisos con y para la sociedad y el medioambiente. Esto las hace ser más responsables ante sus actuaciones, operaciones financieras y grupos de interés, o al menos controlarse en sus formas de proceder.

Además, el hecho de que sean voluntarios y existan muchas lagunas sobre su cumplimiento no impide que la aplicación de los Principios de Ecuador esté suponiendo un cambio a mejor para el conjunto de la financiación de proyectos. Lo que debería irrefutablemente extenderse a la aplicación de otro tipo de proyectos con características diferentes (por ejemplo, de menor cuantía) como ya están haciendo algunas de las EPFI españolas que hemos visto y a otras tantas operaciones financieras que suponen una amenaza para la sociedad y el medio ambiente.

En conclusión, como grupo de interés que es el conjunto de la sociedad española y el poder que ejercen los clientes sobre los bancos y sus fondos para financiar, ya que vienen en gran medida de los ahorros de los mismos, habría que ser más crítico con las actuaciones de las EPFI españolas cuanto al cumplimiento de su compromiso social y medioambiental. Exigiendo además que éstas mismas reporten la información a la que se han comprometido (Informe Anual, etc.) y a su debido tiempo.

9. Futuras líneas de investigación

Tras la realización de este trabajo e investigación, resulta evidente que queda un largo camino por recorrer tanto para extender los PE al resto de instituciones financieras así como para conocer en qué medida se cumplen los compromisos por parte de las entidades que se deciden a firmarlos. El alcance del presente trabajo no permite

ahondar en las áreas de trabajo pendientes pero sí es posible señalar diversas líneas de investigación a futuro:

Por un lado, el desarrollo futuro de los Principios de Ecuador dependerá en buena medida del grado de estandarización de procesos que pueda obtenerse. En concreto, será preciso determinar cómo operará el personal de primera línea, cómo se medirán los resultados y cómo será compartida la información. Para ello se propone impulsar procesos de investigación y puesta en práctica de líneas de trabajo que permitan:

- i. Contrastar lo que las Entidades Financieras Firmantes sacarán a final de año en sus informes/*reportings* anuales, con la información de los Observadores. Coherencia: ¿Hacen lo que dicen?
- ii. Realizar una previsión a futuro, a raíz de unas estimaciones según lo ya experimentado y lo observado en los proyectos financiados bajo los Principios de Ecuador. A partir de ahí se podrían fijar unos objetivos y unas metas a alcanzar.
- iii. Investigar en profundidad algunos proyectos financieros que cumplen las características para desarrollarse bajo los Principios de Ecuador. Estudio de casos concretos en los que no se han podido llevar a cabo y los Planes de Acción acordados entre los prestatarios y las Entidades Financieras Firmantes.
- iv. Evaluar las motivaciones individuales y más escondidas de las entidades financieras para formar parte de estas directrices.
- v. Estudiar y analizar los resultados. ¿Cuáles son los beneficios observables para la sociedad y el medioambiente? ¿Está siendo efectiva la aplicación de los Principios de Ecuador en estos proyectos de financiación? ¿Se puede y/o se debería extender a proyectos con otras características?
- vi. Valorar la posibilidad de que en el caso de que las EPFI no cumplieran los plazos comprometidos para reportar la información anual de su cumplimiento y de que sigan invirtiendo en proyectos o empresas de impacto social y/o medioambiental, se les pudiera amonestar, en los primeros casos, y si no reaccionasen ante esto, cubriese la posibilidad de quitarles de la lista de Entidades Firmantes de los Principios de Ecuador, desprestigiando de esta manera su reputación.
- vii. Crear métodos más rápidos y eficaces de reportar la información desde las Entidades Financieras de forma clara y transparente al alcance de todos los grupos de interés. Y poder disponer de un *feedback* por parte de los clientes/prestatarios para conocer su experiencia bajo los Principios de Ecuador.

Todo ello en el marco del desarrollo de los Principios de Ecuador, sin menoscabo de otras alternativas que puedan surgir para, en definitiva, conseguir que las finanzas éticas sean una realidad en el desarrollo socioeconómico en aras de la sostenibilidad.

* Anexos

Anexo I: Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y las Directrices de Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS) del Grupo del Banco Mundial

Los Principios de Ecuador hacen referencia a dos partes separadas del Marco de Sostenibilidad de la CFI como "las entonces normas aplicables" del Principio 3.

1. Las Normas de Desempeño de la CFI

Desde el 1 de Enero de 2012 las ocho Normas de Desempeño aplicables son las siguientes:

- Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales
- Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales
- Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación
- Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad
- Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
- Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos
- Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas
- Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural

Cada Norma de Desempeño va acompañada por Notas de Orientación. Las Entidades Financieras Firmantes de los Principios de Ecuador no adoptan formalmente las Notas de Orientación sin embargo éstas y los clientes deben encontrarlas y usarlas como puntos de referencia útiles para obtener mayor orientación sobre la interpretación de las Normas de Desempeño.

Las Normas de Desempeño de la CFI, las Notas de Orientación y de las Directrices Específicas de la Industria se pueden encontrar en el sitio web de la CFI.

(Corporación Financiera Internacional, 2012) (International Finance Corporation, 2012)

2. Directrices sobre Medioambiente, Salud y Sanidad del Grupo del Banco Mundial (MASS)

Las guías sobre MASS del Grupo del Banco Mundial son documentos de referencia técnica que contienen ejemplos de buenas prácticas de la Industria Internacional (GIIP) como se describe en las Normas de Desempeño de la CFI. Éstas contienen los niveles de desempeño y las medidas que se consideran normalmente aceptables para proyectos en Países-No-Designados y, además, éstas están generalmente consideradas

como alcanzables en nuevas instalaciones a costos razonables mediante la tecnología existente.

Para ello se utilizan dos series de directrices:

- Directrices Generales de Medio Ambiente, Salud y Seguridad

Estas Directrices contienen información transversal sobre los problemas de medio ambiente, salud y seguridad que podrían aplicarse a todos los sectores de la industria. Se dividen en secciones llamadas: Medio Ambiente, Salud y seguridad ocupacional, Salud y seguridad de la comunidad, y Construcción y desmantelamiento. Se deben utilizar junto con las directrices del sector industrial correspondiente.

- Directrices del Sector Industrial

Estas Directrices contienen información sobre los impactos específicos de la industria e indicadores de rendimiento, además de una descripción general de las actividades de la de la misma.

Se agrupan de la siguiente manera: Producción agroindustrial y alimentaria, Productos químicos, Silvicultura, Manufacturas en general, Infraestructuras, Minería, Gas y petróleo, y Energía.

(International Finance Corporation, 2007)

Anexo II: Listado de las Entidades Financieras Firmantes de los Principios de Ecuador

Institución	Fecha de adopción	País	Continente
ABN Amro	03-Aug-09	The Netherlands	Europe
Access Bank Plc	04-Jun-09	Nigeria	Africa
Ahli United Bank	01-May-11	Kingdom of Bahrain	Middle East
ANZ	15-Dec-06	Australia	Oceania
Arab African International Bank	25-Jan-09	Egypt	Africa
ASN Bank NV	25-Nov-09	The Netherlands	Europe
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	18-May-04	Spain	Europe
Banco Bradesco	08-Sep-04	Brazil	Latin America
Banco de Crédito	22-Jan-13	Peru	Latin America
Banco de Galicia y Buenos Aires	19-Mar-07	Argentina	Latin America
Banco de la República Oriental del Uruguay	03-Jan-08	Uruguay	Latin America
Banco do Brasil	06-Jul-06	Brazil	Latin America
Banco Espírito Santo	16-Aug-05	Portugal	Europe
Banco Mercantil del Norte	12-Mar-12	Mexico	North America
Banco PINE	07-Dec-12	Brazil	Latin America
Banco Popular Español	20-May-13	Spain	Europe
Banco Sabadell	29-Sep-11	Spain	Europe
Banco Santander	30-Apr-09	Spain	Europe
Bancolombia	11-Dec-08	Colombia	Latin America
Bank Muscat	18-Aug-07	Sultanate of Oman	Middle East
Bank of America Corporation	28-Jul-06	US	North America
Bank of Montreal	15-Sep-05	Canada	North America
Bank of Nova Scotia	25-Sep-06	Canada	North America
Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ	22-Dec-05	Japan	Asia
Barclays	04-Jun-03	UK	Europe
BMCE Bank	10-May-10	Morocco	Africa
BNP Paribas	24-Oct-08	France	Europe
CAIXA Economica Federal	18-Nov-09	Brazil	Latin America
CaixaBank	19-Mar-07	Spain	Europe

Canadian Imperial Bank of Commerce	03-Dec-03	Canada	North America
CIBanco	07-Mar-12	Mexico	North America
CIFI	06-Apr-07	Costa Rica	Latin America
Citigroup	04-Jun-03	US	North America
Commonwealth Bank of Australia	26-May-14	Australia	Oceania
CORPBANCA	29-Jul-07	Chile	Latin America
Credit Suisse Group	04-Jun-03	Switzerland	Europe
Crédit Agricole Corporate and Investment Bank	04-Jun-03	France	Europe
DekaBank	01-Mar-11	Germany	Europe
DNB	29-May-08	Norway	Europe
DZ Bank	01-Jan-13	Germany	Europe
Ecobank Transnational Incorporated	01-Jan-12	Togo	Africa
EFIC	03-Mar-09	Australia	Oceania
Eksport Kredit Fonden	14-May-04	Denmark	Europe
Ex-Im Bank	31-Mar-11	US	North America
Export Development Canada	25-Oct-07	Canada	North America
Fidelity Bank	01-Nov-12	Nigeria	Africa
FirstRand	13-Jul-09	South Africa	Africa
FMO	19-Oct-05	The Netherlands	Europe
HSBC	04-Sep-03	UK	Europe
IDFC	03-Jun-13	India	Asia
Industrial Bank	31-Oct-08	China	Asia
ING Bank	23-Jun-03	The Netherlands	Europe
Intesa Sanpaolo	04-Aug-06	Italy	Europe
Itaú Unibanco	12-Aug-04	Brazil	Latin America
JPMorgan	04-Dec-06	US	North America
KBC Group	27-Jan-04	Belgium	Europe
KfW IPEX-Bank	03-Mar-08	Germany	Europe
Lloyds Banking Group	31-Jan-08	UK	Europe
Manulife Financial	11-May-05	Canada	North America
Mauritius Commercial Bank	15-May-12	Mauritius	Africa
Mizuho Bank	27-Oct-03	Japan	Asia
National Australia Bank	25-Oct-07	Australia	Oceania
Natixis	30-Dec-10	France	Europe

Nedbank	10-Nov-05	South Africa	Africa
NIBC Bank	09-Nov-10	The Netherlands	Europe
Nordea Bank	21-Feb-07	Sweden	Europe
Rabobank Group	04-Jun-03	The Netherlands	Europe
Royal Bank of Canada	21-Jul-03	Canada	North America
Royal Bank of Scotland	04-Jun-03	Scotland	Europe
Skandinaviska Enskilda Banken	03-Apr-07	Sweden	Europe
Société Générale	03-Sep-07	France	Europe
Standard Bank	02-Feb-09	South Africa	Africa
Standard Chartered	08-Oct-03	UK	Europe
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	03-Sep-07	Japan	Asia
TD Bank Financial Group	12-Apr-07	Canada	North America
UK Green Investment Bank	02-Dec-13	UK	Europe
UniCredit Bank	04-Jun-03	Germany	Europe
Wells Fargo Bank	12-Jul-05	US	North America
Westpac Banking Corporation	04-Jun-03	Australia	Oceania

(Equator Principles, 2011)

Anexo III: Ampliación de los 10 Principios de Ecuador⁹

- *Principio 1: Revisión y categorización*
- *Principio 2: Evaluación de Impacto Socio Ambiental (EIAS)*

La Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) es un proceso que determina los impactos y riesgos sociales y ambientales (incluido el trabajo, la salud y la seguridad) de un proyecto propuesto en su área de influencia. Para cumplir con los Principios de Ecuador, esta evaluación deberá presentar y evaluar de manera objetiva y adecuada los temas, ya sea que la lleve a cabo el prestatario, los consultores o los especialistas externos. Según la naturaleza y la escala del proyecto, la evaluación podrá consistir en un examen completo de los impactos sociales y ambientales, una evaluación social o ambiental limitada o específica, o una aplicación directa de la autorización de emplazamiento, normas de contaminación, criterios de diseño o normas de construcción. También puede resultar necesario llevar a cabo uno o más estudios especializados.

Se considera que completar con éxito un proceso de EIAS (o su equivalente), conforme a las leyes locales o nacionales de Países de la OCDE de Altos Ingresos (según la definición de la Base de Datos de Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial), constituye un sustituto aceptable de las Normas de Desempeño de la CFI y de las Directrices del Manual de Prevención y Reducción de la Contaminación del Banco Mundial (PPAH, por sus siglas en inglés). En los casos de proyectos localizados en países que no pertenecen a la OCDE o en países que sí pertenecen pero que no son considerados de Altos Ingresos (según la definición de la Base de Datos de Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial), la EIAS se referirá a las Normas de Desempeño vigentes de la CFI, las Directrices del Manual de Prevención y Reducción de la Contaminación del Banco Mundial y las Directrices sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad de la CFI. La EIAS establecerá, de modo satisfactorio para la EPFI participante, si el proyecto cumple, en términos generales, con las Normas de Desempeño y las Directrices del PPAH, y si no lo hiciera, justificará tal desviación.

Para todos los proyectos, en todos los lugares, cuando se espera que la combinación de emisiones de “Alcance 1” y “Alcance 2”¹⁰ sean más de 100.000 toneladas de CO₂

⁹ Este Anexo es una recopilación literal de diferentes documentos consultados y recopilados: “*The Equator Principles June 2013*”, 2013 e “*Introducción a los Principios del Ecuador de las instituciones financieras 2006*”, 2006. (Equator Principles, 2013) (Red Sindical de Bancos Internacionales y CIOSL-ORIT, 2006)

¹⁰ - Alcance/Ámbito de aplicación 1: Las emisiones son emisiones directas de GEI de las instalaciones de propiedad o bajo el control dentro de los límites físicos del proyecto.
- Alcance/Ámbito de aplicación 2: Las emisiones son emisiones indirectas de GEI asociadas a la producción fuera de las instalaciones de energía utilizada por el Proyecto.

por año, se llevará a cabo un análisis de alternativas para evaluar las alternativas menos intensivas de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

- *Principio 3: Normas sociales y ambientales aplicables*

Las Entidades Financieras Firmantes operan en diversos mercados. Algunos de ellos con una sólida gobernanza ambiental y social y unos sistemas de legislación y capacidad institucional diseñados para proteger a su población y medio ambiente natural. Y otros con la capacidad técnica e institucional para gestionar las cuestiones ambientales y sociales.

La EPFI requerirá que el proceso de evaluación evalúe el cumplimiento con las normas aplicables de la siguiente manera:

1. Para proyectos situados en Países-No-Designados: el proceso de evaluación evalúa el cumplimiento con las Normas de Desempeño sobre el Medio Ambiente y la Sostenibilidad Social de la CFI, aplicables en ese momento, y con las Directrices de Medioambiente, Salud y Seguridad del Grupo del Banco Mundial (MASS). (Ver Anexo I)
2. Para proyectos situados en Países-Designados¹¹: el proceso de evaluación evalúa el cumplimiento con las leyes, reglamentos y permisos pertinentes del país anfitrión que se refieren a las cuestiones ambientales y sociales. Las leyes del país anfitrión satisfacen los requisitos de las evaluaciones ambientales y/o sociales (Principio 2), los sistemas y planes de gestión (Principio 4), los grupos de interés (Principio 5) y los mecanismos de quejas (Principio 6).

El proceso de evaluación se establecerá a satisfacción de la entidad firmante tras el cumplimiento general, o desviación justificada, de las normas aplicables del proyecto; siendo dichas normas las normas mínimas aprobadas por la EPFI, la cual podrá, a su entera discreción, solicitar requisitos adicionales.

- *Principio 4: Plan de Acción y Sistema de Gestión*

Para todos los proyectos de categoría A y B, será requisito para el cliente, desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social. Además, un Plan de Gestión Ambiental y

¹¹ Los Países-Designados son aquellos países que se considera tener la gobernanza ambiental y social sólido, sistemas de legislación y la capacidad institucional destinada a proteger a su gente y al medio ambiente natural. La lista de países designados se puede encontrar en el sitio web de la Asociación Principios de Ecuador.

Social será preparado por el cliente para abordar las cuestiones planteadas en el proceso de evaluación e incorporar las acciones necesarias para cumplir con las normas aplicables. En el caso de que las normas aplicables no se cumplan a satisfacción de la EPFI, el cliente y la entidad acordarán un Plan de Acción de los Principios de Ecuador. Este plan tiene por objeto delimitar los vacíos y los compromisos para cumplir los requisitos de la EPFI en línea con las normas aplicables.

El Plan de Acción podrá consistir en una breve descripción de medidas de mitigación de rutina o en una serie de documentos (por ejemplo, un plan de acción para reasentamiento, un plan para pueblos indígenas, un plan de preparación y respuesta ante emergencias, un plan de desmantelamiento, y demás). El nivel de detalle y complejidad de este Plan y las prioridades establecidas entre las medidas y acciones identificadas deberán guardar relación con los posibles impactos y riesgos del proyecto a fin de implementar las medidas de mitigación o acciones correctivas, y las medidas de supervisión necesarias para manejar los impactos y riesgos señalados por la EIAS. Los prestatarios establecerán un sistema de gestión social y ambiental que se encargará de gestionar los impactos, los riesgos y las acciones correctivas necesarias para cumplir con las leyes y reglamentaciones vigentes en el país anfitrión, así como con las Normas de Desempeño y las Directrices sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad vigentes, según las definiciones del Plan de Acción. En los casos de proyectos Categoría A, y, cuando corresponda, proyectos Categoría B, la EIAS y el PA se encontrarán sujetos a supervisión de especialistas independientes.

- *Principio 5: Divulgación y consulta/ Grupos de interés*

Para todos los proyectos de categoría A y B, la EPFI requerirá del cliente para demostrar la participación efectiva de los interesados como un proceso continuo llevado a cabo de manera estructurada y culturalmente apropiada con las comunidades afectadas y, en su caso, con otras partes interesadas. Para proyectos con impactos adversos potenciales significativos en las comunidades afectadas, el cliente llevará a cabo una consulta informada y un proceso de participación. El cliente adaptará su proceso de consulta a los riesgos e impactos del proyecto, a cada fase del desarrollo del mismo, a las preferencias lingüísticas de las comunidades afectadas, a los procesos de toma de decisiones y a las necesidades de los grupos desfavorecidos y vulnerables. Este proceso debe estar libre de manipulación externa, interferencia, coerción e intimidación.

Para facilitar la participación de los grupos de interés, el cliente, acorde a los riesgos e impactos del proyecto, hará que la documentación de la evaluación sea fácilmente disponible para las comunidades afectadas, en el idioma local y culturalmente apropiada.

El cliente deberá tener en cuenta, y documentar los resultados del proceso de participación de los interesados, incluidas las posibles acciones acordadas resultantes de dicho proceso. Para proyectos con riesgos ambientales o sociales e impactos adversos, la divulgación debe darse al inicio del proceso de evaluación, en todo caso, antes del inicio de la construcción del proyecto y de manera continua.

Las Entidades Financieras Firmantes reconocen que los pueblos indígenas pueden representar los segmentos vulnerables de las comunidades afectadas por el proyecto. Por tanto, los proyectos que afecten a pueblos indígenas estarán sujetos a un proceso de consulta y participación informada, y tendrán que cumplir con los derechos y las protecciones para los pueblos indígenas que figuren en la legislación nacional pertinente, incluida la que hacen cumplir las obligaciones del país anfitrión en virtud del derecho internacional.

Para garantizar que las consultas, divulgaciones de información y la participación de los grupos de interés se mantengan durante la construcción y el funcionamiento del proyecto, el prestatario establecerá procedimientos adecuados para recibir y ocuparse de las inquietudes o quejas relacionadas con el impacto social y ambiental del proyecto presentadas por individuos o grupos de las comunidades afectadas por el proyecto.

La consulta deberá ser “libre” (libre de manipulación externa, interferencia, coerción o intimidación), “previa” (que la información sea divulgada oportunamente) y “bien informada” (que la información sea pertinente, comprensible y accesible) y susceptible de aplicación a todo el proyecto y no sólo a las primeras etapas del mismo. El prestatario adaptará su proceso de consulta a las preferencias idiomáticas de las comunidades afectadas, su proceso de toma de decisiones y las necesidades de los grupos vulnerables o menos favorecidos.

- *Principio 6: Mecanismo de quejas*

El mecanismo de quejas es requerido para reducir los riesgos e impactos del proyecto y tener en cuenta a las comunidades afectadas como su principal usuario. Se tratará de resolver las inquietudes con prontitud, mediante un proceso consultivo comprensible y transparente que sea culturalmente apropiado, de fácil acceso, sin costo alguno y sin retribución a la parte que originó el problema o preocupación. El mecanismo no debe impedir el acceso a los recursos judiciales o administrativos. El cliente informará a las comunidades afectadas sobre el mecanismo en el curso del proceso de participación de los interesados.

- *Principio 7: Revisión independiente*

Para los proyectos financieros, dicho consultor independiente también propondrá y opinará sobre el Plan de Acción para hacer capaz el llevar el proyecto hacia el

cumplimiento de los Principios de Ecuador o indicar cuando el cumplimiento no es posible.

Para los préstamos corporativos relacionados con un proyecto financiero se requiere una Revisión Independiente por un experto independiente para los proyectos con impactos de alto riesgo, como son: impactos adversos en los pueblos indígenas, impactos en hábitat críticos, impactos significativos en el patrimonio cultural o reasentamiento a gran escala.

En otros préstamos corporativos relacionados a proyectos financieros de categoría A, y en algunos de categoría B, la EPFI puede determinar si una Revisión Independiente es adecuada o si la revisión interna por parte de la EPFI es suficiente. Esto puede tener en cuenta la debida diligencia realizada por una institución financiera multilateral o bilateral o de una Agencia de Crédito a la Exportación de la OCDE, en su caso.

- *Principio 8: Garantías y compromisos contractuales*

Éste es uno de los puntos fuertes de los Principios de Ecuador, ya que el prestatario se comprometerá a:

- cumplir con todos los aspectos sustanciales de las leyes, reglamentaciones y permisos locales, estatales y nacionales del país anfitrión relativos a asuntos sociales y ambientales;
- cumplir con todos los aspectos sustanciales del Plan de Acción (cuando corresponda) durante la construcción y funcionamiento del proyecto;
- presentar informes regularmente (por ejemplo, en forma trimestral, semestral o anual), confeccionados por personal de la empresa o especialistas contratados, de conformidad con el Plan de Acción (cuando corresponda) y con las leyes, reglamentaciones y permisos locales, estatales y nacionales del país anfitrión relativos a asuntos sociales y ambientales.
- desmantelar las instalaciones de conformidad con el Plan de Desmantelamiento acordado (cuando corresponda).

Cuando un cliente no cumpla con sus compromisos ambientales y sociales, la EPFI trabajará con él sobre las acciones correctivas para que el proyecto vuelva a cumplirlos en la medida de lo posible. Si el cliente no puede volver a establecer el cumplimiento dentro de un plazo de gracia acordado, la EPFI se reserva el derecho a ejercer recursos, según se considere oportuno.

- *Principio 9: Monitoreo independiente y provisión de informes*

Para los proyectos en los que se requiere una Revisión Independiente, según el Principio 7 (préstamos corporativos), la EPFI requerirá la designación de consultor independiente social y ambiental, después del cierre financiero, o requerirá al cliente

la contratación de expertos externos cualificados y experimentados para verificar la información sobre el seguimiento que se comparte con la EPFI.

- *Principio 10: Presentación de Informes de las EPFI*

Los requisitos de la información requerida al cliente son, para todos los proyectos de categoría A y para los que correspondan de categoría B:

- El cliente asegurará que, como mínimo, un resumen de la Valoración de Impacto Social y Ambiental sea accesible y esté disponible online.
- El cliente deberá informar públicamente los niveles de emisión de Gases Efecto Invernadero GEI (emisiones de Alcance 1 y 2) durante la fase operativa de los proyectos que emitan más de 100.000 toneladas de CO2 por año.

Por otro lado, la Entidad Financiera Firmante informará públicamente, al menos anualmente, sobre las transacciones que se han alcanzado tras el cierre financiero y con los procesos y experiencia de implementación de los Principios de Ecuador, teniendo en cuenta las consideraciones de confidencialidad.

Para garantizar una supervisión y presentación de informes permanente, las EPFI podrán designar un especialista independiente en materia ambiental y/o social. Y si un prestatario no cumple con sus obligaciones sociales y/o ambientales, las EPFI trabajarán con él para restablecer el cumplimiento en la medida de lo posible. Si el prestatario se mantiene en falta, las EPFI podrán aplicar las medidas que consideren adecuadas.

(Equator Principles, 2013) (Red Sindical de Bancos Internacionales y CIOSL-ORIT, 2006)

Anexo IV: Grupos de Trabajo de la Asociación de los Principios de Ecuador

WORKING GROUP	LEAD	MEMBERS	REMIT
CORE			
Communications	Jenny Carty, Royal Bank of Scotland	BBVA, Citi, ING, Mizuho Bank Ltd, RBS, UniCredit Bank AG	This Working Group exists to support and develop the communications strategy for the EP Association. The working group also advises the Steering Committee on the ways in which new communication tools can be used to receive feedback from stakeholders on the future development of the EP Association.
OUTREACH			
Africa and Middle East	Nigel Beck, Standard Bank	AAIB, Barclays, BMCE, Credit Agricole CIB, Ecobank Transnational Incorporated, First Rand, Societe Generale, Standard Bank	These sub-Working Groups develop and implement strategies to communicate, support and train, in cooperation with multilateral institutions and development agencies/banks, other financial institutions in all regions of the world which undertake project finance and could benefit from adopting the EPs (ongoing).
Asia	Ryosuke Ueda, Mizuho Bank Ltd	ANZ, Citi, EKF, Mizuho Bank Ltd, RBS, SMBC, Standard Chartered, Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ	
Central and Eastern Europe	Karen Wendt, UniCredit Bank AG	ABN AMRO, BNP Paribas, RBS, UniCredit Bank AG	
Latin America	Bianca Zambao, Itau BBA	Banco Santander, Banco Bradesco, Banco Galicia, Banorte, Banco Pine, Banco de Credito, Bancolumbia, CI Banco, Banco de la República Oriental del Uruguay, BBVA and Itau BBA	
STAKEHOLDER ENGAGEMENT			
Export Credit Agencies	Karen Wendt, UniCredit Bank AG	BNP Paribas, Credit Agricole CIB, EDC, EKF, Ex-Im Bank, ING, Societe Generale,	This Working Group maintains a dialogue with export credit agencies and the OECD (ongoing).

		SMBC, UniCredit Bank AG	
Industry	Deborah Berger, EDC and Karen Wendt, UniCredit Bank	Citi, EDC, Standard Chartered, UniCredit Bank	This Working Group seeks to develop a strategy for communicating with clients and industry associations for whom the EPs are relevant (ongoing).
NGOs and Civil Society	John Tobin, Credit Suisse and Gita Esmieu, Societe Generale	Barclays, BNP Paribas, Credit Agricole CIB, Credit Suisse, Ecobank Transnational Incorporated, ING, Nedbank, RBS, Societe Generale, UniCredit Bank AG	This Working Group provides a forum for dialogue and communication with the NGOs for whom the EPs are relevant (ongoing).
THEMATIC AREAS			
Biodiversity	Courtney Lowrance, Citi and Karen Wendt, UniCredit Bank AG	Banco Bradesco, BNP Paribas, CIBC, Citi, Ecobank Transnational Incorporated, EDC, Itau BBA, KfW, Mizuho Bank Ltd, SEB, Standard Bank, Standard Chartered, UniCredit Bank AG	This Working Group engages with the International Finance Corporation regarding incorporation of biodiversity and ecosystem services into the Performance Standards and to share good practice in risk management of biodiversity issues.
Climate Change	Chris Bray, Barclays and Tracey Braun, Ex-Im Bank	Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Barclays, BNP Paribas, Banco Bradesco, Citi, Ex-Im Bank, HSBC, UniCredit Bank AG, ING, Itau BBA, Mizuho Bank Ltd, RBS, Standard Bank Group, Standard Chartered	This Working Group engages with the International Finance Corporation regarding implementation of their climate change strategy into the Performance Standards and to share good practice in climate risk management practices.
Social Risks	Shawn Miller, Citi	ANZ, Barclays, BBVA, Citi, Credit Agricole CIB, Ecobank Transnational Incorporated, EDC, EFIC, EKF, ING, Itau BBA, JP Morgan, Mizuho Bank Ltd, RBS, Standard Chartered, TD Bank,	This Working Group is working to understand emerging practices in social risk management in project finance.

		UniCredit Bank AG, Ex-Im Bank	
--	--	----------------------------------	--

(Equator Principles, 2011)

Bibliografía

- Acosta, A. (18 de 07 de 2012). *www.teinteresa.es*. Recuperado el 2014, de http://www.teinteresa.es/dinero/problema-preferentes-explicado-preguntas_0_739127972.html
- Atkinson, A. A. (1997). A stakeholder approach to strategic performance measurement. *Sloan Management Review* 38 , págs. 25-37.
- Banco Mundial. (09 de 2004). *CFI: Los Principios de Ecuador*. Recuperado el 02 de 2014, de http://www.bancomundial.org/temas/resenas/principios_ecuador.htm
- Banco Popular. (2014). *Banco Popular*. Recuperado el 06 de 2014, de <http://www.grupobancopopular.com/ES/Paginas/Inicio.aspx>
- Banco Popular. (2012). *Informe Anual 2012*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/InformacionEconomicafinanciera/Documents/Informes%20anuales/Memoria%20anual%202012.pdf>
- Banco Popular. (2013). *Informe de Responsabilidad Corporativa 2012*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.grupobancopopular.com/ES/Responsabilidadcorporativa/DocumentacionRc/Documents/Memoria%20RC2012v.pdf>
- Banco Popular. (2013). *Principios de Ecuador*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.grupobancopopular.com/es/responsabilidadcorporativa/proyectosdestacados/paginas/principiosdeecuador.aspx>
- Banco Sabadell. (07 de 10 de 2011). *Banco Sabadell adopta los Principios de Ecuador*. Obtenido de <http://bspress.bancsabadell.com/2011/10/banco-sabadell-adopta-los-principios-de-ecuador.html>
- Banco Sabadell. (2009). *Banco Sabadell y el medio ambiente*. Recuperado el 05 de 2014, de Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2009: https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CCAQFjAA&url=https%3A%2F%2Fwww.grupbancsabadell.com%2Fg3repository%2FRSC%2FES_MEM2009_9_BANCO_SABADELL_Y_EL_MEDIO_AMBIENTE_CAST.PDF&ei=YOS3U5qSFqnMOQWX_oHgDA&usg=AFQjCNGs54OJJ-ArX7_
- Banco Sabadell. (2012). *Informe Anual 2012*. Recuperado el 05 de 2014, de https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CCAQFjAA&url=https%3A%2F%2Fwww.grupbancsabadell.com%2Fg3repository%2FPDF%2FES_INFORMEANUAL2012_WBS_INFOAN-2012_CAST.PDF&ei=i9q2U_PILuKR0QXYtoF4&usg=AFQjCNEC2HGNsHJL__Hu9ydmCNZhz5aQ
- Banco Sabadell. (2012). *Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2012*. Recuperado el 05 de 2014, de <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0>

CCgQFjAB&url=https%3A%2F%2Fwww.grupbancsabadell.com%2Fg3repository%2FRSC%2FES_MEMORIARSC_2012_2012RSC_MEM.PDF&ei=KFa3U6u8l6LS0QWRmYHQBQ&usg=AFQjCNF22f18U5LHJiAcuCh7jNG2xyWVw&bvm=bv

- Banco Sabadell. (2013). *Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2012*. Recuperado el 05 de 2014, de https://www.google.fr/url?url=https://www.grupbancsabadell.com/g3repository/RSC/ES_MEMORIARSC_2012_2012RSC_MEM.PDF&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ei=wam6U_fOCM-M0wXok4GIBQ&ved=0CBoQFjAB&usg=AFQjCNGEYX7SqEr8JO3pQ856f5gl8TorPQ
- Banco Santander. (2012). *Informe Anual 2012*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.santander.com/csgs/StaticBS?ssbinary=true&blobtable=MungoBlobs&blobkey=id&SSURIsscontext=Satellite+Server&blobcol=urldata&SSURIcontainer=Default&SSURIsession=false&blobwhere=1278692235463&blobheader=application%2Fpdf&SSURIapptype=BlobServer>
- Banco Santander S.A. (s.f.). *Análisis del riesgo social y ambiental en las operaciones de crédito*. Recuperado el 06 de 2014, de http://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Corporativo/Sostenibilidad/Actividad-Sostenible/Analisis-del-riesgo-social-y-ambiental-en-las-operaciones-de-credito.html
- Banco Santander S.A. (s.f.). *Santander Web Corporativa*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.santander.com/csgs/StaticBS?ssbinary=true&blobkey=id&SSURIsscontext=Satellite+Server&blobcol=urldata&SSURIsession=false&blobheadervalue1=application%2Fpdf&blobwhere=1278701176138&blobheadervalue2=inline%3Bfilename%3D566%5C20%5CProcedimiento+del>
- Bank for International Settlements. (11 de 2005). *International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.bis.org/publ/bcbs118.pdf>
- Bankimia. (s.f.). *Banca ética*. Recuperado el 04 de 2014, de <http://www.bankimia.com/banca-etica>
- BankTrack. (2010). *Bold Steps Forward. Hacia los Principios de Ecuador que respondan ante la gente y el planeta*. Recuperado el 06 de 2014, de <http://finanzaseticas.org/wp-content/uploads/2012/11/Comunicado-BankTrack-SETEM-Principios-de-Ecuador-castellano.pdf>
- Banqueros.us. (s.f.). *Origen de Bancos*. Recuperado el 06 de 2014, de http://www.banqueros.us/privados/superintendencia/bancos/origen_de_bancos/
- BBVA. (2012). *Finanzas responsables*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/micros/informes2011/es/Informacionno-financiera/Finanzasresponsables.html>

- BBVA. (2010). *Información de Responsabilidad Corporativa 2010: Medio Ambiente*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://bancaresponsable.com/wp-content/uploads/medio-ambiente.pdf>
- BBVA. (2014). *Perfil del BBVA*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://bancaresponsable.com/irc/informacion-de-responsabilidad-corporativa-2013/perfil-de-bbva/>
- BBVA. (2013). *Principios de Ecuador*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://bancaresponsable.com/irc/informacion-de-responsabilidad-corporativa-2013/otras-lineas-estrategicas/riesgos-sociales-ambientales-y-reputacionales/principios-de-ecuador/>
- BBVA. (2014). *Principios de Ecuador*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://bancaresponsable.com/irc/informacion-de-responsabilidad-corporativa-2013/otras-lineas-estrategicas/riesgos-sociales-ambientales-y-reputacionales/principios-de-ecuador/>
- Bolsamania. (30 de 04 de 2014). *Ranking beneficios: Santander, Bankia, BBVA, CaixaBank, Popular, Sabadell, Bankinter*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.bolsamania.com/noticias-actualidad/noticias/Ranking-beneficios-Santander-Bankia-BBVA-CaixaBank-Popular-Sabadell-Bankinter--0420140430095603.html>
- Boullosa, N. (2009). *Greenwashing: querer ser verde a cualquier precio*. Obtenido de <http://faircompanies.com/news/view/greenwash-firmas-que-quieren-ser-verdes-a-cualquier-precio/>
- Caixa Bank. (s.f.). *Gestión de riesgos ambientales y sociales*. Recuperado el 05 de 2014, de http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/medioambiente/gestionambiental_es.html
- CaixaBank. (s.f.). *CaixaBank*. Recuperado el 05 de 2014, de http://www.caixabank.com/index_es.html
- CaixaBank. (2014). *Declaración ambiental de las actividades en los Servicios Centrales de Barcelona y desarrollo de productos y servicios financieros 2013*. Recuperado el 05 de 2014, de http://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Info_corporativa/laCaixa_declaracio_mediambiental_CAS_AF2.pdf
- CaixaBank. (2014). *Informe Corporativo Integrado 2013*. Recuperado el 05 de 2014, de http://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/Informacion_Economica_Financiera/CaixaBank_Memoria13_es.pdf
- CaixaBank. (2012). *Informe de gestión y cuentas anuales 2012*. Recuperado el 05 de 2014, de

http://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/criteria/informeannual/2012/informes/ccaacc_es/pages/memoria.pdf;

- CaixaBank, S.A. . (16 de 02 de 2012). *Política ambiental*. Recuperado el 06 de 2014, de http://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Politica_ambiental_CaixaBank_cast.pdf
- CEDHA. (20 de 03 de 2007). *Portal de las Responsabilidades y el Desarrollo Sustentable*. Recuperado el 04 de 2014, de Principios de Ecuador: <http://www.codigor.com.ar/principiosecuador.htm>
- Centro de Estudios por la paz JM Delàs . (s.f.). *Centre d'estudis per a la pau J.M. Delàs*. Recuperado el 06 de 2014, de http://www.centredelas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=258&Itemid=76&lang=es
- Centro de Estudios por la Paz JM Delàs de Justícia i Pau, S. y. (s.f.). *Banca Armada*. Recuperado el 12 de 2013, de www.bancaarmada.org
- Compromiso RSE. (2010). *Compromiso RSE: Bancos, Cajas y Seguros*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.compromisorse.com/responsabilidad-social/bancos-cajas-y-seguros>
- Compromiso RSE. (2010). *La apuesta de CaixaBank por la RSC consolida su liderazgo en el sector financiero*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.compromisorse.com/responsabilidad-social/bancos-cajas-y-seguros/caixabank>
- ComunicaRSE. (21 de 05 de 2013). *Banco Popular adhiere a los Principios de Ecuador*. Obtenido de <http://comunicarseweb.com.ar/?page=ampliada&id=10582>
- Consortium, C. (07 de 2002). *What is Corporate Social Responsibility?* Recuperado el 12 de 2013, de <http://www.pathfinder.org/publications-tools/pdfs/CATALYST-What-is-Corporate-Social-Responsibility-8-Questions-and-Answers.pdf>
- COOP 57. (s.f.). *¿Qué es COOP57?* Recuperado el 04 de 2014, de http://www.coop57.coop/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=26
- Corporación Financiera Internacional. (01 de 01 de 2012). *Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social*. Recuperado el 05 de 2014, de http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/55d37e804a5b586a908b9f8969adcc27/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES
- Delàs, C. (07 de 04 de 2014). *Adios a las armas. Activismo accionarial a las entidades bancarias*. Recuperado el Junio de 2014, de adiosalasarmas.centredelas.org
- Delimihalis, D. (23 de 10 de 2012). *The effectiveness of the Equator Principles*. Recuperado el 05 de 2014, de www.prezi.com

- Delimihalis, D. (23 de 10 de 2012). *The Effectiveness of the Equator Principles*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://prezi.com/-npeeux59fdp/the-effectiveness-of-the-equator-principles/>
- *Documentación legal correspondiente al ejercicio 2013*. (27 de 02 de 2014). Recuperado el 05 de 2014, de Informe de Gestión y Cuentas Anuales: http://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/Gobierno_corporativo/Junta_General_Accionistas/2014/MEM_GR_UPCAIXABANK_201312_CAST-WEB.pdf
- ECODES. (31 de 05 de 2004). *BBVA firma los Principios de Ecuador*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.ecodes.org/noticias/bbva-firma-los-principios-de-ecuador>
- ECODES. (s.f.). *Inversión Socialmente Responsable*. Recuperado el 06 de 2014, de <http://www.ecodes.org/responsabilidad-social/inversion-socialmente-responsable>
- Equator Principles Association Membership. (s.f.). *Guidance note on Equator Principles implementation reporting*. Recuperado el 06 de 2014, de http://equator-principles.com/resources/ep_implementation_reporting_guidance_note.pdf
- Equator Principles. (03 de 2014). *Guidance for EPFIs on incorporating environmental and social considerations into loan documentation*. Recuperado el 06 de 2014
- Equator Principles. (2011). *Members and Reporting*. Recuperado el 03 de 2014, de <http://www.equator-principles.com/index.php/members-reporting>
- Equator Principles. (06 de 2013). *The Equator Principles June 2013*. Recuperado el 04 de 2014, de http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_III.pdf
- Equator Principles. (06 de 2013). *The Equator Principles June 2013*. Recuperado el 04 de 2014, de http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_III.pdf
- Equator Principles. (2011). *The Equator Principles Working Groups*. Recuperado el 06 de 2014, de <http://www.equator-principles.com/index.php/the-adoption-process/52-best-practice-resources-and-links/35>
- Fiare. (s.f.). *Fiare*. Recuperado el 04 de 2014, de <http://www.proyectofiare.com/web/>
- Fiarecyl. (02 de 05 de 2012). *Banca ética versus Banca tradicional*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://fiarecyl.wordpress.com/2012/05/02/banca-etica-versus-banca-tradicional/>
- Finanzas.com. (28 de 02 de 2013). *Fuga de capitales: Los inversores sacan de España 179.000 millones*. Recuperado el 2014, de www.finanzas.com
- Forest Peoples Programme. (20 de 02 de 2012). *Forest Peoples Programme*. Recuperado el 05 de 2014, de Los Principios de Ecuador están siendo actualizados dentro del proceso "EP III": <http://www.forestpeoples.org/es/topics/corporacion-financiera-internacional-ifc/news/2012/02/los-principios-de-ecuador-estan-siendo>

- Frooman, J. (1999). Stakeholder influence strategies. *Academy of Management Journal* 42 , págs. 191-206.
- Galicia Sustentable. (2009). *Principios de Ecuador*. Recuperado el 04 de 2014, de <http://www.galiciasustentable.com/portal/site/galiciasustentable/menuitem.3bc13bc3bdcc80e025124405122011ca/>
- Grupo de Trabajo Transnacionales. (s.f.). *Principios de Ecuador del Banco Mundial para el sector financiero*. Recuperado el 05 de 2014, de http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=3&ved=0CDcQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.csa-csi.org%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D729%26Itemid%3D392%26lang%3Dpt&ei=v0e5U4CFMIin0wXRuIDQDQ&usg=AFQjCNE4AI9ymca
- Grupo Santander. (s.f.). *Política social y ambiental*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.santander.com/csgs/StaticBS?ssbinary=true&blobkey=id&SSURIsscontext=Satellite+Server&blobcol=urldata&SSURIsession=false&blobheadervalue1=application%2Fpdf&blobwhere=1278699175540&blobheadervalue2=inline%3Bfilename%3D766%5C705%5CPolitica+Social+>
- HelpMyCash S.L. (2014). *Caixa Bank*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.helpmycash.com/banco/caixa-bank/>
- iAhorro. (2009-2014). *Banco Popular*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://banco-popular.iahorro.com/cifras.html>
- IFC. (2014). *International Finance Corporation*. Recuperado el 03 de 2014, de http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/corp_ext_content/ifc_external_corporate_site/home
- International Finance Corporation. (30 de 04 de 2007). *Environmental, Health and Safety General Guidelines* . Recuperado el 06 de 2014, de <http://www.oebb.at/en/osn/DownloadCenter/guidelines/Environmental-Social-Standards-World-Bank-Group.pdf>
- International Finance Corporation. (2012). *IFC Sustainability: Performance Standards and Guidance Notes*. Recuperado el 06 de 2014, de http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/IFC+Sustainability/Sustainability+Framework/Sustainability+Framework+-+2012/Performance+Standards+and+Guidance+Notes+2012/
- ITNow.es. (s.f.). *Mensaje del Director General*. Recuperado el 06 de 2014, de <http://www.itnow.es/es/sobre-itnow/Nuestra-filosofia/Paginas/Mensaje-del-Director-General.aspx>
- J&A Garrigues, S.L.P. (12 de 2013). *Actualización de los Principios de Ecuador: EP III*. Obtenido de

<http://www.garrigues.com/es/Publicaciones/Novedades/Documents/Novedades-Responsabilidad-Corporativa-Sostenibilidad-diciembre-2013.pdf>

- Larios, S. F. (17 de 11 de 2010). *Otro Mundo Es Posible*. Recuperado el 05 de 2014, de ¿Qué hace el banco con mi dinero?: <http://www.otromundoesposible.net/en/finanzas-eticas/banca-etica-que-hace-el-banco-con-mi-dinero>
- Melé, J. A. (31 de 07 de 2012). *El origen de la banca ética*. Recuperado el 04 de 2014, de <http://www.dineroyconciencia.es/index.php/el-origen-de-la-banca-etica/>
- Observatorio de la Deuda en la Globalización. (s.f.). *Acerca de ODG*. Recuperado el 06 de 2014, de <http://www.odg.cat/es/content/acerca-de-odg>
- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. (2012). *Análisis del ejercicio 2012 Banco Popular Español S.A.* Recuperado el 05 de 2014, de <http://blog.comfia.net/gallery/6/ObRscPop.pdf>
- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. (2012). *Análisis del ejercicio 2012 Grupo Banco Sabadell*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://blog.comfia.net/gallery/6/ObsRscSabadell.pdf>
- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. (2012). *La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35: Análisis del ejercicio 2012*. Recuperado el 05 de 2014, de CaixaBank Grupo La Caixa: <http://blog.comfia.net/gallery/6/ObRscCaixabank.pdf>
- Ortega, A. S. (2013). Fuga de cerebros y crisis en España: los jóvenes en el punto de mira de los discursos empresariales. *AREAS Revista Internacional de Ciencias Sociales* Nº32 , 125-137.
- Principles, E. (2011). *www.equator-principles.com*. Recuperado el 2013, de <http://www.equator-principles.com/index.php/about-ep/about-ep>
- Red Sindical de Bancos Internacionales y CIOSL-ORIT. (2006). *Introducción a los Principios del Ecuador de las instituciones financieras 2006*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://library.fes.de/pdf-files/gurn/00229.pdf>
- Sánchez, J. L. (04 de 05 de 2011). *Periodismohumano.com*. Recuperado el 04 de 2014, de <http://periodismohumano.com/economia/un-estudio-vincula-a-14-bancos-espanoles-con-fabricantes-de-armas-prohibidas.html>
- Setem. (s.f.). *Bancalimpia.com*. Recuperado el 02 de 2014, de <http://www.bancalimpia.com/>
- Setem. (12 de 2007). *BBVA. Vínculos financieros con empresas y proyectos controvertidos en el mundo*. Recuperado el 06 de 2014, de http://www.finanzaseticas.org/pdf/Informe_BBVA.pdf
- Setem (Dirección). (2013). *Con tu dinero* [Película].

- Setem Federación . (s.f.). *Presentación* . Recuperado el 06 de 2014, de <http://www.setem.org/site/es/federacion/presentacion>
- Setem. (2012). *Finanzas éticas*. Recuperado el 12 de 2013, de <http://finanzaseticas.org/>
- Setem Finanzas Éticas. (14 de 01 de 2010). *Cerca de 100 organizaciones de 25 países reclaman cambios profundos en los Principios de Ecuador*. Recuperado el 06 de 2014, de http://www.economiasolidaria.org/noticias/cerca_de_100_organizaciones_de_25_paises_reclaman_cambios_profundos_en_los_principios_de_ec
- Setem. (2005). *Finanzas éticas: la otra cara de la moneda*. Recuperado el Junio de 2014, de <http://infobancaetica.files.wordpress.com/2012/05/lasfinanzaseticasenprofundidad.pdf>
- Setem. (2012). *finanzaseticas.org*. Recuperado el Enero de 2014, de <http://finanzaseticas.org/>
- Setem. (s.f.). *Ranking de la Banca Armada española* . Recuperado el 02 de 2014, de <http://www.bancaarmada.org/index.php/en/spanish-armed-bank>
- Setem. (17 de 03 de 2012). *Ranking de la Banca Armada española*. Recuperado el 02 de 2014, de <http://www.setem.org/blog/es/navarra/ranking-de-la-banca-armada-espanola>
- Setem, BankTrack. (06 de 11 de 2008). *Una banca para el Futuro. Declaración de El Escorial sobre los Bancos y la crisis financiera*. Recuperado el 06 de 2014, de http://finanzaseticas.org/wp-content/uploads/2012/11/DeclaraciondeElEscorial_ES.pdf
- Setem. (s.f.). *www.setem.org*. Recuperado el Enero de 2014, de <http://www.setem.org/site/es/euskadi/>
- The Equator Principles. (s.f.). *About the Equator Principles*. Recuperado el 03 de 2014, de <http://naturalresourcecharter.org/sites/default/files/AbouttheEquatorPrinciples.pdf>
- The Equator Principles Association. (2011). *Equator Principles*. Recuperado el 02 de 2014, de <http://www.equator-principles.com/>
- Trejo, L. (10 de 06 de 2013). *El Economista*. Recuperado el 03 de 2014, de Principios de Ecuador, 10 años: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/06/10/principios-ecuador-10-anos>
- Triodos Bank. (s.f.). *Conozca Triodos Bank*. Recuperado el 04 de 2014, de <http://www.triodos.es/es/conozca-triodos-bank/>

- [vivalebio.com](http://www.vivalebio.com). (21 de 08 de 2011). *14 bancos españoles, con BBVA a la cabeza, financian armamento controvertido, según Setem* . Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.vivalebio.com/ca/consumo-rebelde/233-bbva-el-banco-espanol-que-mas-invierte-en-armamento-controvertido.html>
- Weiss, J. (06 de 03 de 2013). *Banco Santander vs BBVA*. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.balancefacil.com/2013/03/banco-santander-vs-bbva.html>